BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 14 de Agosto de 1914

AÑO XXII NÚM. 6179

AVISOS

Se avisa al público, que el horario de los días sábados en la Administración de los Boletines Oficial y Judicial, continuará de 9 a 12 a. m. hasta nueva disposición. Enero 16 de 1914.

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes al año 1913 y primero y segundo bimestre de 1914, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Marina

Disolución de la División constituída por los Cañoneros «Rosario» y «Paraná»

Buenos Aires, Agosto 6 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase disuelta la División constituída por los Cañoneros «Rosario», y «Paraná», que se formó por Decreto de fecha 30 de Junio del corriente año.

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas

Estufas de hierro, modo de pesarse, Expediente 143 R.

Manifiestan estufas de hierro para quemar carbón de la partida 1090 y le denuncian un exceso fuera de la tolerancia,

Considerando:

Que en el presente caso la mercadería de referencia debe pesarse de acuerdo con la nota 1ª, de la Sección Ferretería, por cuanto se reputa envoltura, la paja que viene envolviendo perfectamente a las partes de hierro y ligadas con piolín, de acuerdo con interpretaciones dadas por este Tribunal en casos análogos, y lo informado por los señores Vistas del ramo,

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que debe pesarse conjuntamente con la envoltura, que en este caso la constituye la paja y los hilos, y por consiguiente procede la denuncia.

—

Bombasíes labrados y tejidos de algodón.

Solicitud Nº.

Tomado en consideración este asunto, atento lo expuesto por los señores Importadores de tejidos, con referencia al despacho de los tejidos de algodón con frisa y labrados, los cuales motivaron la resolución del Tribunal de fecha Marzo 20 de 1914, recaída en el expediente sumario Nº 28 letra D, y

Considerando:

Que la referida resolución fué tomada para uniformar el criterio y delimitación de los tejidos de algodón labrados y con frisa, y lo que debe entenderse por bombasí labrado, dado que existían otras resoluciones contradictoras.

Que un detenido estudio hecho por los representantes, que representan casi dado el comercio importador del artículo, solicitan se modifique dicha interpretación, basadas en las razones que exponen, en el sentido de que deberá clasificarse en la partida 2003, los tejidos de algodón labrados y frisados, «tipo piqué», muestrario letra A.

Que en cuanto al muestrario señalado con la letra B, contiene muestras de tejidos de algodón que sí bien son frisados y labrados no reune las condiciones del tipo piqué.

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, no existe inconveniente alguno en aceptar dichos muestrarios como definitivos para fijas la clasificación de estos artículos por cuanto sin afectar los intereses fiscales regirán el despacho de los mismos.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de Mayo 20 de 1914, y declarar que deben despacharsse por la partida 2003, los tejidos de algodón labrados y frisados que no reunan las características de los «tipos piqué», mandando oficializar las muestras remitidas al efecto las cuales quedarán archivadas en Secretaría.

—

Cartuchos vacíos sin fulminante.

Solicitud 177.

Considerando:

Que se trata de cartuchos vacíos, los que no obstante venir sin fulminante, se hallan explícitimente comprendidos en la partida a que lo llevan los señores Vistas del ramo, por tratarse de mercaderías que está afavorada al peso.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 1652 kilo, pesos 1.20 al 50 por ciento.

—

Vestidos de lana sin concluir, para señora

Expediente 124 L,

Manifiestan confecciones de tejido de lana de la partida 2125 y las denuncian como pertenecientes a la partida 2210.

Considerando:

Que en el presente caso se trata de vestidos, a los cuales les faltan simples detalles para considerarlos como terminados, razón por la que no es posible sacarlos de la partida en que se denuncian, como lo informan los señores Vistas del ramo.

Que la consulta a que se refiere el interesado, no obstante faltar las muestras de la misma para poder apreciar si se trata del mismo caso, no debía nunca referirse a la mercadería en cuestión, la cual es clara con respecto a la interpretación que se debe dar para la clasificación que corresponde.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen a la partida 2210 cada uno, pesos 40,00 al 40 por ciento.

—

Machos de hierro para tornos, y cuchillas para máquinas de picar alfalfa.

Expediente 189 P.

Manifiestan piezas de repuesto para tornos de hierro, de la partida 1249, y los denuncian parte como machos de acero para tornos y cuchillas de acero para máquinas, de valor declarado al 25 por ciento.

Considerando:

Que los machos de acero para tornos como las cuchillas de acero para máquinas de picar alfalfa, son piezas de consumo de las máquinas, a las cuales no se les reputa parte integrante y corpórea de las mismas y por consiguiente no deben gozar de la franquicia del menor derecho del 5 por ciento de acuerdo con la interpretación dada por el Ministerio de Hacienda, en Mayo 8 próximo pasado.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que son de valor declarado al 25 por ciento.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

DESESTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1914.

Exp. M-1960-1913. — Visto el presente expediente, del que resulta:

Que el señor Francisco Morandé C., solicitante de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen, invocando la situación creada por el conflicto europeo, se presenta desistiendo de aquél, y al mismo tiempo, solicita la devolución de pesos 1.000 solicita la devolución de la suma de pesos 1.000 moneda nacional, depositada para atender los gastos de mensura, y

Considerando:

Que toda solicitud de cateo registrada es asimilable a una concesión, desde que nadie puede hacer calicates ni otras labores mineras dentro de los límites en ella indicados.

Que en vista de las causales aducidas, no hay inconveniente en aceptar el desistimiento del permiso de cateo solicitado y devolver la suma depositada.

Atento lo informado por Minas, y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución de 28 de Junio de 1913,

SE RESUELVE:

Art. 1º Aceptar el desistimiento hecho por don Francisco Morandé C. de la presente solicitud de permiso de cateo, registrada a su nombre en el Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquen, bajo el número 616 y que debía ubicarse en dicho Territorio, en una superficie de 2.000 hectáreas, en forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud medidos en dirección paralela a la recta que une los kilómetros 70 y 80 de la línea del Ferrocarril Sud del Neuquen a Las Lajas, por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice Nord Este se halle a 2.000 metros al Sud del punto kilométrico 70 de la citada línea, debiendo respetar los cateos C-1103-13 y L-1114-13.

Art. 2º Declarar libre la zona arriba indicada, la cual podrá ser objeto de nuevas solicitudes, una vez pasados los diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución.

Art. 3º Devolver al interesado el depósito de pesos 1.000 moneda nacional que había efectuado para atender los gastos de mensura, a cuyo efecto, pase previamente este expediente a Contabilidad.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y agregándose la constancia respectiva de dicha publicación, vuelva a Minas, para que tome nota; fecho, archívese, previa reposición de sellos. — *E. Hermitte*, Director General.

—

DESESTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1914.

Exp. I-1959-1914. — Visto el presente expediente, del que resulta:

Que el señor Guillermo de Grarrazábal Smith, solicitante de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen, invocando la situación creada por el conflicto europeo, se presenta desistiendo de aquél, y, al mismo tiempo, solicita la devolución de la suma de pesos 1.000 moneda nacional, depositada para atender los gastos de mensura, y

Considerando:

Que toda solicitud de cateo registrada es asimilable a una concesión, desde que nadie puede hacer calicates ni otras labores mineras dentro de los límites en ella indicados.

Que en vista de las causales aducidas, no hay inconveniente en aceptar el desistimiento del permiso de cateo solicitado y devolver la suma depositada.

Atento lo informado por Minas, y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución de 28 de Junio de 1913,

SE RESUELVE:

Art. 1º Aceptar el desistimiento hecho por D. Guillermo de Grarrazábal Smith de la presente solicitud de permiso de cateo, registrada a su nombre en el Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquen, bajo el número 624 y que debía ubicarse en dicho Territorio, en una superficie de 2.000 hectáreas, en forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud medidos en dirección paralela a la recta que une los kilómetros 80 y 90 del Ferrocarril Sud del Neuquen a Las Lajas, por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice Nord Este se halle a 2.000 metros al S. del kilómetro 80, respetándose los cateos C-1103-13, L-1115-1913 y M-1960-13.

Art. 2º Declarar libre la zona arriba indicada, la cual podrá ser objeto de nuevas solicitudes, una vez pasados los diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución.

Art. 3º Devolver al interesado el depósito de pesos 1.000 moneda nacional que había efectuado para atender los gastos de mensura, a cuyo efecto, pase previamente este expediente a Contabilidad.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y agregándose la constancia respectiva de dicha publicación, vuelva a Minas, para que tome nota; fecho, archívese, previa reposición de sellos. — *E. Hermitte*, Director General.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 1914

Boletín Oficial	$	441 60
Boletín Judicial	»	942 30
	$	1383 90

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Balance de Caja del día 1 al 31 de Julio de 1914

Debe

Mes	Días	Ingresos	Títulos de Pavimentación		Efectivo
		Caja .... Saldo del mes de Junio			218744 41
		Banco de la Nación Cta. Cte. » » »		800394 58	
		» » » » Ley 5296 » » »		376745 94	
		» » » » Leyes 8854/55 » »		4101107 49	
		» » » » C. Obreros P. Fijo »			
		» » » » B. Circunvalación »		0 06	
		Bco. Municipal Cta. Cte. .... »			
		» » C. Obrero..... »		209377 48	
		» » Orden Tesorería.... »		412 —	
		T. Pavimentación Ley 4391 y 5007	356900 —		
		» » 7091	8197700 —		
Julio	1	Recibido por diferentes impuestos..........	3800 —	89591 65	
»	2	» » » »	1600 —	91267 88	
»	3	» » » »	12900 —	110612 59	
»	4	» » » »	1300 —	89342 07	
»	6	» » » »	1800 —	239901 60	
»	7	» » » »	1700 —	105988 48	
»	8	» » » »	8600 —	129566 65	
»	10	» » » »	3200 —	268099 —	
»	11	» » » »	— —	86958 24	
»	13	» » » »	2000 —	102745 39	
»	14	» » » »	9100 —	114614 31	
»	15	» » » »	— —	668863 54	
»	16	» » » »	— —	79078 03	
»	17	» » » »	5600 —	106365 94	
»	18	» » » »	— —	76887 33	
»	20	» » » »	5200 —	91580 64	
»	21	» » » »	2500 —	80391 60	
»	22	» » » »	8200 —	88064 10	
»	23	» » » »	6700 —	117947 33	
»	24	» » » »	— —	70572 —	
»	25	» » » »	— —	56036 72	
»	27	» » » »	5300 —	941429 97	
»	28	» » » »	700 —	83815 59	
»	29	» » » »	2200 —	93844 66	
»	30	» » » »	2100 —	138527 08	
»	31	» » » »	— —	208942 83	4331035 22
		Recibido Banco de la Nación Cta. Cte..........		3676479 89	
		» » » Emp. Leyes 8854 y 8855...		1561747 74	
		» de Varios » » »		19264 56	5257492 19
			8639100 —		9807271 82

Haber

Mes	Días	Egresos	Títulos de Pavimentación		Efectivo
Julio	1	Por varios pagos efectuados en la fecha..........		334141 56	
»	2	» » » » » »		125215 29	
»	3	» » » » » »		281511 87	
»	4	» » » » » »		3824 25	
»	6	» » » » » »	62600 —	31941 27	
»	7	» » » » » »		194742 30	
»	8	» » » » » »	24400 —	19424 58	
»	10	» » » » » »	25000 —	203726 59	
»	11	» » » » » »		14302 71	
»	13	» » » » » »		302638 40	
»	14	» » » » » »		32543 36	
»	15	» » » » » »		566712 94	
»	16	» » » » » »		24389 01	
»	17	» » » » » »		128140 70	
»	18	» » » » » »	35200 —	67202 45	
»	20	» » » » » »		21981 65	
»	21	» » » » » »	500 —	35384 29	
»	22	» » » » » »		79146 45	
»	23	» » » » » »		67314 49	
»	24	» » » » » »		24814 88	
»	25	» » » » » »		80455 27	
»	27	» » » » » »	34000 —	52194 98	
»	28	» » » » » »	70300 —	143276 79	
»	29	» » » » » »		404904 12	
»	30	» » » » » »	143700 —	355124 88	
»	31	» » » » » »		170714 69	3765769 77
		Por Banco de la Nación Depósitos C. Corriente...		4268698 61	
		» » » Pagos Emp. Leyes 8854/8855..		1561747 74	
		» » » Depósitos » » »		19264 56	5849710 91
		SALDOS			
		Caja			191791 14
		Banco de la Nación Cta. Cte..........		1392613 30	
		» » Emp. Leyes 8854/55..........		2558624 31	
		» » » Ley 5296..........		376745 94	
		» » B. Circunval..........		0 06	
		Banco Municipal Casas Obreros..........		209377 48	
		» » » Ord. Tesorero..........		412 —	
		Títulos Pavimentación Leyes 4391 y 5007	370800 —		
		» » » 7091 y 8210..........	7872600 —		
			8639100 —		9807271 82

Publíquese.—Joaquín S. de Anchorena, intendente.—Ernesto Vergara Biedma, secretario.—J. Amadeo, contador.—E. A. Sala, tesorero.

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará.

Número del día..........	$	0.10
Número atrasado..........	»	0.20
Número atrasado de más de un mes..........	»	0.50
Semestre..........	»	6.00
Año..........	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el índice General de 1910 y Febrero a Abril y Junio de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. Viamonte 666

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Asociación «Vorwaerts»

Rincón 1141

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los socios, para la Asamblea General que tendrá lugar el día 22 de Agosto a las 9 p. m., en el local social.

Orden del día:

1º. Elección de 3 suplentes y 2 revisadores de cuentas.

2º. Aprobación del Reglamento de la Caja de Socorros. — La Comisión Directiva.

13 Agosto — Nº 123-v-14 agosto.

ROYAL NATIONAL

Compañía Argentina de Seguros

— EN LIQUIDACIÓN —

— BARTOLOMÉ MITRE Nº 478 —

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado.......... : :.............. $ m/n 2.000.000 —
En dos series de.............................. » » 1.000.000 —

Capital subscripto:

De la 1ª serie.............................. » » 1.000.000 —
De la 2ª serie.............................. » » 100.000 —
Total pesos....... 1.100.000 —

Capital integrado:

De la 1ª serie.............................. » » 691.600 —
De la 2ª serie.............................. » » 55.000 —
Total pesos ...... 746 600 —

BALANCE TRIMESTRAL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1914

		ACTIVO	PASIVO
Capital, emisión autorizada			2000000 —
Acciones 2ª serie a emitir		900000 —	
Accionistas 1ª serie, cuotas a integrar		308400 —	
Accionistas, 2ª serie, cuotas a integrar		45000 —	
Caja		100 76	
Banco de Londres y Río de la Plata:			
Cuenta corriente	2622 44		
Depósito a plazo fijo	51927 05	54549 49	
Banco de la Nación Argentina, cuenta corriente		29982 66	
Letras a cobrar		5284 18	1491 05
Agencias		22376 51	
Acreedores varios			
Mobiliario, valor actual		361 30	
Banco de Londres y Río de la Plata, acciones en depósito		24395 —	
Garantía de los Directores			24395 —
Eventuales, reserva para posibles quebrantos en la cuenta agencias			22000 —
Fondo de reserva			20000 —
Fondo de previsión			10000 —
Gastos de fundación		35000 —	
Ganancias y pérdidas		517268 42	
Cuentas varias		26007 73	
Accionistas en suspenso		34300 —	
Ganancias en suspenso			27500 —
Devolución de capital		113250 —	
Capital a devolver			5745 —
Devolución de capital, cuenta en suspenso			5145 —
		2116276 05	2116276 05

Buenos Aires, 30 de Julio de 1914

J. F. Macadam, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Roberto Paton, director gerente. — R. K. Mitchell, contador. — V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 129 v-18 agosto.

LA PREVISORA

Sede Social — Calle San Martín Nº 274

Autorizada en 21 de Abril 1885

Balance en 30 de Junio de 1914 correspondiente al 2º trimestre del año en curso.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Edificio Casa Matriz		1200000 —
» Plaza Mayo		1300000 —
» Avenida de Mayo		1400000 —
» Florida y Rivadavia		3100000 —
Propiedad Pueyrredón Nº 1090		146287 39
Edificio San Martin Bahía Blanca		766294 85
» Boulevard Colon »		700000 —
» Rosario		850000 —
Campo Cañada del Ombú		950000 —
» Villa Iris Puan		851350 50
» San Gregorio en Gnel. Suárez		677624 31
» » » Readquisición		165116 70
Inmuebles varios		341935 87
Fondos Públicos	100056 75	446423 26
Previsora Uruguaya	53600 —	
Garantías en el Exterior	100800 —	
Muebles y Utiles		28118 54
Caja, Bancos y Depósito a plazo fijo	14084 46	1045978 29
Obligaciones a cobrar		219718 52
Préstamos Hipotecarios		2651315 40
Gastos varios, Sueldos y Propaganda	634 44	159552 32
Deudores varios	11434 51	281122 09
Deudores en gestión		176135 27
Sección Incendios	1189 35	17848 51
Préstamos sobre Pólizas	98183 89	2500304 07
Cambio de moneda	305883 70	
	685867 10	19975126 89
PASIVO		
Capital autorizado, subscripto e integrado		5000000 —
Reserva General Vida	538375 52	9106299 54
Reserva Adicional Vida	23751 21	441547 28
Reserva Incendios	6052 49	213397 90
Fondo de Previsión		115315 62
Reserva Inmuebles		118973 67
Cuenta de Agencias		100000 —
Fondo para Jubilación de Empleados		130000 —
Intereses y Alquileres	10954 01	459461 30
Acreedores varios	3286 43	215349 43
Sección Vida	102082 21	2207194 94
Caja de Ahorros	1365 23	1172690 14
Cambio de Moneda		694897 17
	685867 10	19975126 89

A. C. Casabal, vicepresidente — Carlos Casares, director general — L. Castel Sames, contador — Vº. Bº.: J. Luis Amadeo, síndico.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 133-v-18 agosto.

Compañía Estancia Pulmarí Ltda.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Agosto a las 2 p. m., en la calle Rivadavia Nº 654, Escritorio de los Sres. Lockwood y Compañía, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y del balance correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1914.
2º Fijación de honorarios del Directorio y del Síndico, (Arts. 23 y 24 de los Estatutos).
3º Nombramiento de tres Directores titulares por tres años.
4º Nombramiento de tres Directores suplentes por un año.
5º Nombramiento de un Síndico por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. — Enrique E. Miles, presidente.

1º Agosto. — Nº 39-v-21 agosto.

Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1914, a las 3 p. m., en la calle Tacuarí 253, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido.
2º Elección de 3 Directores de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
3º Elección de Síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas, para subscribir el acta.

Nota: — Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia calle San Martín 132, hasta el día antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de éllas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponden, de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los estatutos. — El Presidente.

7 Agosto. — Nº 75-v-31 agosto.

Nuevo Banco Italiano

Fundado en 1887

Reconquista y Plaza de Mayo

No habiéndose podido constituir la asamblea en la primera convocatoria por resolución adoptada con la aprobación del Inspector de Sociedades Anónimas, a fin de facilitar la concurrencia a ella, de accionistas que, si bien no habían depositado las acciones en la Caja del Banco lo habían efectuado en otros Bancos de plaza, el Directorio resuelve convocar nuevamente a los accionistas para el día Sábado 22 del corriente, a las 2 p. m., en el local del Banco, a fin de que se realice la referida asamblea, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la memoria y balance correspondiente al XXVIIº ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., y acordar el dividendo a repartirse.
2º Elegir tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Miguel Camuyrano, Emilio S. Landó y Luis Barberini, salientes, así como también tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.
3º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de títulos del Banco, tres días antes del fijado para la asamblea, de conformidad con el Art. 17 del Estatuto y lo resuelto por la Inspección de Justicia, no pudiendo tenerse como cumplida esa condición por el depósito en otros Bancos, y, se les hace saber, asimismo, que se consideran válidos los depósitos ya efectuados y las entradas expedidas para la asamblea que debió realizarse el día 30 de Julio último, así como que los accionistas que no hubieran efectuado el depósito de las acciones o no lo hubieran hecho en las Cajas del Banco, y quisieran concurrir a la nueva asamblea, pueden efectuar ese depósito en la forma que queda establecida en las Cajas del Banco, retirando las entradas correspondientes. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1914. — El Secretario.

4 Agosto. — Nº 53-v-25 agosto.

Cooperativa de Sastres y Anexos Limitada

130 Lima 130

Se avisa a los señores Accionistas que el 25 de Agosto de 1914, a las 8 p. m., esta Sociedad Anónima efectuará la Asamblea General en su local Lima 130, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Blás Rispoli, don Terencio Gaig y don Angel Berisso; elección de tres Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores don Virgilio Isola, Máximo Albertani y don Peregrino Suárez, y elección de dos Síndicos, por un año, en reemplazo de los señores Reynaldo Ponro y Ernesto Malena.
3º Continuación de la reforma de los Estatutos. — El Directorio.

8 Agosto. — Nº 89-v-27 agosto.

Royal Insurance Company Limited

Calle Bartolomé Mitre 478

Sucursal de la Compañía Royal Insurance Company Limited, constituída en Inglaterra y autorizada por el Superior Gobierno Nacional a abrir Sucursal en la República Argentina por el Decreto del 8 de Noviembre 1886.

Modificaciones en los Estatutos aprobados según Decreto 5 de Octubre de 1909

Capital autorizado.................. £ 3000000 — Est.
» subscripto.................. » 2612580 — »
» integrado.................. » 391887 — »

Balance por trimestre comprendido entre 1º de Abril y el 30 de Junio de 1914

	ACTIVO		PASIVO	
	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Banco de Londres y Río de la Plata, cuenta corriente		17181 79		
Caja..........................	51	3705 44		
Sucursal Bs. Aires (Incendio)..	13398 43	20793 77		
» » » (Vida).....	7056 99			
» » » (Marítima).	740 81	807 42		
Corredore			1970 85	3831 49
Agencias....................		34012 21		
Casa Matriz.................			19225 89	72669 14
	21196 74	76500 63	21196 74	76500 63

Buenos Aires, 29 de Julio de 1914

Robert Paton, gerente local

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 130-v-14 agosto.

RUMELY PRODUCTOS COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Balcarce 236

Autorizada por el P. E. Nacional por Decreto de 19 de Agosto de 1913

Con asiento principal en New York (Estados Unidos de Norte América) y con Sucursal en Buenos Aires, (República Argentina).

Capital social: 50000 Dollars Dividido en 500 acciones de 100 Dollars cada una.

Capital emitido.....Dollars 25000 —

Balance General correspondiente a esta Sucursal al 31 de Mayo de 1914

DEBE	$ c/l
A Rumely Productos Company; New York	2905390 45
	2905390 45

HABER	$ c/l
Por Caja....................	2552 41
» Banco de Londres y Brasil	40373 01
» Letras a cobrar	588829 89
» Existencias........	1864468 84
» » en consignación con agentes.....	172488 56
» Herramientas	668 25
» Muebles y útiles.........	14215 25
» Anticipo de gastos a vendedores	1977 70
» Cuentas en suspenso...	147483 93
» Varios deudores........	72332 61
	2905390 45

p. p. Rumely Productos Company
C. W. Sullivan, gerente.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 136-v-14 agosto.

Compañía Hidro Eléctrica de Tucumán

— Cangallo 499 —

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en Julio de 1910

Capital autorizado........ $ 2000000 —
» subscripto......... » 1555000 —
» realizado.......... » 1555000 —

Balance mensual de saldos del Libro Mayor al 30 de Abril de 1914

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir............	445000 —	
Concesiones ..	242160 81	
Caja y Bancos..		263739 95
Existencias		270886 43
Varios deudores y saldos débitos.........	70000 —	316269 18
Obras generales		5833183 82
Ganancias y pérdidas incluso Saldo Ejercicio Pasado		74239 56
Conversión	1357839 19	
	2115000 —	6757518 94

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital........	2000000 —	
Concesionario..	45000 —	
Debentures a l 5 %.........		3436363 63
Varios acreedores y saldos créditos... ..	70000 —	235157 14
Conversión		3085998 17
	2115000 —	6757518 94

Buenos Aires, Julio 1914

A. Méndez Casariego, presidente.— W. G. Browne, contador general.— R. Montgomery, síndico suplente.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 138-v-14 agosto.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

— Calle Puentecito Nº 403 —

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de Julio de 1905 y Octubre 19 de 1906

Balance Mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1914

Publicado de acuerdo con el Art. 360 del Código de Comercio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..................	194310 —
Caja......................	5580 87
Bancos....................	381506 40
Esta, V. Permanente, L. Aérea, C. Alimentador, Puente y Edif.	3464187 61
Tren Rodante..............	1068581 98
Inmuebles.................	122800 58
Materiales, y Utiles Generales en Depósito..........	245060 14
Muebles, Utiles y Herramientas................	84604 04
Concesión...............	173200 —
Banco Provincia, C/. Títulos en Custodia............	50000 —
Banco Nación C/. Títulos en Depósito............	29610 —
Varias Cuentas............	619967 19
	6439408 81

PASIVO	$ m/n
Capital Subs. 4.000.000, Realizado 3.805.690....... ..	4000000
Obligaciones de Capital 5 % de Interés.............	967680 01
Fondo de Reserva..........	16220 29
Fondo de Previsión.........	40550 74
Directorio..............	50000 —
Varias Cuentas............	1364957 77
	6439408 81

Carlos Agote, vicepresidente interino.— Juan C. Argüello, subgerente. — Juan Chapar, secretario interino. — F. Emilio Farías, p. contador. — Vº. Bº.: Luis E. Zuberbuhler, síndico.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 125-v-14 agosto.

La Financiera

(ANTES AYUDA MUTUA)

Sociedad Anónima

Domicilio Maipú 428

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1914

Hecho a los efectos de los artículos 362 y 368 del Código de Comercio

DEBE	$ m/n
Acciones subscriptas tipo A.	90450 —
» » » B.	335700 —
» » » C.	254250 —
» Preferidas.........	260550 —
» a reemitir.........	634050 —
Bonos de ahorro...........	368458 23
» » para edificación	921284 63
Bancos y Caja............	13481 78
Préstamos en efectivo......	342 82
Adelantos en cuenta corriente	6711 79
Préstamos para edificación..	815618 87
» hipotecarios con mandato	59107 70
Promesas de venta.........	29886 13
Propiedades...............	14897 84
Bonos de la capital emitidos al portador............	52200 —
Varias cuentas deudoras....	321215 84
	4178204 83

HABER	$ m/n
Capital autorizado.........	1575000 ·
» realizado............	827694 15
» por bonos de ahorro.	400200 —
» » » » » p/edificación.............	921284 63
Fondos de previsión........	13934 43
» » reserva..........	25631 69
» » acumulación (Sec. vida)..	4363 20
» » accionistas........	37159 19
Emisión bonos de capital...	81000 —
Varias cuentas acreedoras...	291937 54
	4178204 83

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la Sociedad Anónima «LA FINANCIERA»

Roberto Guidi, presidente.—F. Alvo, director general.—J. Otero Rossi, director delegado.—E. H. Sanguinetti, síndico

Buenos Aires 27 de Julio de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 139-v-14 agosto.

LA MUTUA

Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones

Perú 69 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 25 de Noviembre de 1904.

Capital autorizado $ 2.000.000 m/n, dividido en veinte series de $ 100.000 m/n, cada una.

Capital Subscripto $ 250.000 m/n.

Capital Realizado $ 250.000 de las series A. B. C. D. y E.

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1914

ACTIVO		$ m/n
Acciones...................		1750000 —
Terrenos y Edificios en Buenos Aires....	$ 455444 29	
Terrenos y Edificios en Florencio Varela, Banfield, Mendoza, Miramar y Avellaneda.	» 21345149	668895 78
Hipotecas, Acciones y Cédulas Hipotecarias........	$ 234505 94	
Préstamos sobre Pólizas...	» 557184 56	791690 50
Caja y Bancos		63042 79
Títulos en Depósito...		217800 —
Muebles, Utiles, Instalación y Material................		48777 93
Siniestros, Liquidaciones y Gastos de Producción....		130174 37
Premios y Renovaciones Vencidas.................		177684 63
Deudores y Cuentas a Cobrar.....................		405064 23
Efectos por Cobrar.........		45129 55
Administración General.....		145278 05
Sección Infortunios (saldo)..		32410 73
Sección Incendios (saldo)...		57057 60
Sección Construcciones (saldo		183458 27
		4717464 43

PASIVO	$ m/n.
Capital..................	2000000 —
Fondo de Reserva para Pólizas Sección Vida........	1192962 34
Reserva para Siniestros Sección Vida..............	60000 —
Acreedores por Títulos en Depósito.............	217800 —
Cuentas Varias	51959 25
Partidas en Suspenso......	119641 12
Sección Vida (saldo).......	349597 24
Sección Pensiones (saldo)...	725504 48
	4717464 43

Buenos Aires, Julio 31 de 1914.

Manuel M. Zorrilla, presidente. — Santiago J. Agustini, director administrador. — Guillermo Alonso, contador. — Enrique Maldes, secretario. — Humberto Coen, síndico.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 140-v-18 agosto.

La Colonizadora Bahía Blanca

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día Martes 25 de Agosto de 1914, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 383. Escritorios 33/34, para tratar la siguiente

Orden del día:

1°. Informe del Directorio.

2°. Balance General, del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1914.

3°. Elección del Síndico y Suplente Síndico.

4°. Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1914. — El Secretario.

6 Agosto. — N° 71-v-27 agosto.

———

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos de esta Institución, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrase en el local del Banco, el Lunes 17 de Agosto próximo, a las 3 y 30 pasado meridiano, con los siguientes objetos:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 45° ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2° Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3° Elegir cuatro Directores por dos años, en substitución de los señores: doctor don José Solá, doctor don José de Apellániz, don Pedro Fernández y doctor don Carlos Dimet, salientes por haber terminado su mandato; y de uno por un año, en reemplazo del doctor don Tomás R. Cullen, que renunció, para hacerse cargo de la Cartera de Justicia e Instrucción Pública y cuyas funciones teminaban el 30 de Junio de 1915.

Debe igualmente procederse a la elección de dos Síndicos, en substitución de los señores don Manuel B. Goñi, y don Pedro Mª Moreno, y de dos suplentes de síndico,

4° Designar dos señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1914. — José Solá, presidente. — F. López Weigel, secretario.

15 Julio. — N° 835-v-19 agosto.

———

The American Quebracho Company

Sociedad Anónima

Buenos Aires — San Martín 132

2ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 17 de Agosto de 1914, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, (entrepiso), para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 8° Ejercicio que ha terminado el 31 de Marzo de 1914.

2° Elección de un Director suplente.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía calle San Martín 132, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que siendo esta la 2ª convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas. —El Directorio.

7 Agosto. — N° 80-v-19 agosto.

Compañía de Productos Americanos

Sociedad Anónima

Quinta Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 8 de Junio ppdo., por no haber depositado los accionistas el número de acciones exigido por el artículo 354, del Código de Comercio, se convoca para nueva asamblea a celebrarse el día 17 del corriente a las 5 y 1/2 p. m., en el local de la Sociedad, con la siguiente:

Orden del día

1° Lectura y aprobación del Balance practicado al 15 de Abril de 1914.

2° Lectura y aprobación del Balance practicado al 31 de Julio de 1914.

3° Tratar la donación de los señores P. A Dawney, H. F. Ortón y doctor R. del Campo.

4° Tratar la disolución y liquidación de la Sociedad.

5° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Uruguay 641, antes de las 4 p. m., el día 13 del corriente, hora y fecha en que quedará cerrado el Registro. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1914. — El Secretario.

7 Agosto. — N° 72-v-19 agosto.

———

Royal National

Compañía Argentina de Seguros

(En liquidación)

Convocatoria

El Directorio de la «Royal National», Compañía Argentina de Seguros, (en liquidación), usando de las facultades que le acuerdan el artículo 348 del Código de Comercio y 26 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1914, a las 4 pasado meridiano, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 478, para considerar la siguiente

Orden del día:

1° Reelegir al Director Gerente, dos Directores titulares y un suplente, o nombrar otros en su reemplazo.

2° Confirmar en sus mandatos todos los miembros del Directorio, tanto los nuevos o reelegidos, según el inciso 1°, como los demás, hasta terminarse por completo la liquidación de la Compañía.

3° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por el término que dure la liquidación. Fijar la remunaración de aquél.

4° Autorizar al Directorio para nombrar de su seno, un Presidente y Vicepresidente.

5° Presentación del balance de la Compañía, hasta el 30 de Junio de 1914.

6° Designar a dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Nota. — Los señores accionistas, tres días antes del fijado en la convocatoria, deben depositar sus acciones en la Administración, donde se les dará un recibo en que se indicará el número de votos que les corresponda: (artículo 30 de los Estatutos). — G. T. Schindler, Director Subgerente..

12 Agosto — N° 97-v-27 agosto.

———

Mar del Plata Jockey Club

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General, el día 7 de Septiembre de 1914, a las 4 y 30 p. m., en el local social, Lavalle 472

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914.

2° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3° Nombramiento de dos accionistas, para subscribir el acta.

Los accionistas, deberán depositar sus acciones con diez días de anticipación al de la Asamblea. — El Administrador Gerente.

13 Agosto N° 110-v-31 agosto.

Compañía de Tramvvays Eléctricos del Sud

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 27 de Agosto próximo, a las 4 p. m., en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia N° 329 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2° Informe del Síndico.

3° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Ireneo Cucullú y Carlos T. Becú y de dos Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Juan Chapar y Jacinto Castro.

4° Elección de Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia número 1239 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente todos los días hábiles de 3 a 5 p. m. — Buenos Aires, Agosto de 1914. — El Directorio.

13 Agosto N° 108-v-27 agosto.

———

Mercado de Cereales a término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en Sesión de fecha 27 de Julio de 1914, y con lo prescripto por el artículo 34 de los Estatutos Sociales, y a los efectos que constituyen la Orden del Día, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Agosto a las 2 y 1/2 p. m., en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914, aprobación de la distribución de utilidades.

2° Elección de cuatro Directores, por tres años, en reemplazo de los señores Eliseo F. Canaveri, Bartolo Bernhard, Alejandro Etcheto, y Lorenzo Arvigo, por expiración de su período, y de un Director por dos años, en reemplazo del señor Daniel Imizcoz que falleció, de dos suplentes por tres años, en reemplazo de los señores Miguel Weyl y F. Dorignac, por expiración de su período, y de un Suplente por dos años, en reemplazo del señor Fortunato B. Arzeno, que hizo renuncia de su cargo.

3° Elección de Síndico Titular y Suplente.

4° Nombramiento de cuatro accionistas, para que en representación de los demás, subscriban y aprueben el Acta. — Buenos Aires, Agosto... de 1914. — Eliseo F. Canaveri, Presidente. —Carlos Pujol, secretario.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su terjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

13 Agosto N° 104-v-28 agosto.

———

Puerto San Nicolás

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto, a las 2 p. m., en su local, calle de Victoria 757, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Presentación y aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1914.

2° Informe del Síndico.

3° Reparto de utilidades.

4° Elección de cuatro Directores Titulares, en reemplazo de los señores Edmundo Homps, Antonio Ferrini, Emiliano Molina y Emilio Delpech, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Francisco Dorignac y José A. De Marzi, que terminaron su mandato.

5° Elección de Síndico Titular y suplente.

6° Nombramiento de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1914. — El Secretario.

13 Agosto N° 103-v-29 agosto.

———

Guillermo Padilla, Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria citada para el día 11 del corriente, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día 22 del corriente mes, en el mismo local y hora, para tratar la Orden del día enunciada en la anterior convocatoria. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1914. — El Gerente.

13 Agosto N° 102-v-22 agosto.

———

«La Inmobiliaria»

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 26 de Agosto de 1914, a las tarde, en el local de la Compañía, calle San Martín 235 y 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance e inventario, del 20 ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2° Acordar el dividendo a distribuirse.

3° Elección de 4 Directores, en reemplazo de 4 salientes.

4° Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

13 Agosto N° 101-v-26 agosto.

———

«La Unión General Agrícola»

Convocatoria

Buenos Aires, Agosto 12 de 1914.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, el día 31 de Agosto de 1914, a las 4 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1°. Aprobación de la Memoria, Balance y Distribución de las Utilidades del primer ejercicio de 1913-1914.

2°. Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3°. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la administración de la Sociedad, para su anotación hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. (artículo 36 de los Estatutos). — F. S. Ducos, Gerente.

13 agosto — N° 116-v-31 agosto.

———

Cotonificio Dell'Acqua

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno con fecha 2 Junio 1906.

El Consejo Directivo de la Sociedad Anónima Cotonificio Dell'Acqua, invita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto a las 3 pasado meridiano en nuestro local Darwin 1152 con la siguiente

Orden del día:

Modificación del Art. 40 de los Estatutos.

Las acciones se depositarán hasta el día 18 de Agosto en la Gerencia de la Sociedad, Darwin 1152. — C. Breda, Presidente. — M. Brutio, secretario.

6 Agosto. — N° 64-v- 26agosto.

Droguería de la Estrella Ltda.

Sociedad Anónima

Capital autorizado. ....$ o/s	5000000	—
Capital suscripto y realizado.............. « «	2881300	—

Balance General correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de Marzo 1914.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Julio de 1914.

DEBE	$ o/s	
—	—	
Acciones..................	2118700	—
Títulos y Valores..........	10142	53
Maquinaria................	250	—
Muebles y Utiles...........	500	—
Marcas de Fábrica..........	123	—
Mercaderías...............	2333529	77
Bienes Raíces.	1510116	02
Caja......................	44966	04
Cuentas Corrientes.........	1179071	42
Letras a cobrar............	380751	25
Fondos en París............	139214	74
	7717364	77

HABER	$ o/s	
—	—	
Capital....................	5000000	—
Cuenta Fondos para gastos en suspenso................	42376	12
Cuenta de Orden y Diversos	198035	20
Obligaciones Cuenta Bancaria	52800	—
Fondo de Previsión.........	114165	25
Fondo de Reserva Especial...	1213282	13
Fondo de Reserva..........	223179	50
Fondo de Seguros..........	216721	55
Fondo de Beneficencia......	44938	52
Ganancias y Pérdidas.......	611866	50
	7717364	77

Buenos Aires, 27 de Julio de 1914

Leop. Melo, vice-presidente.—Ernesto Budin, secretario.—A. Naef, síndico

—

Cuadro Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 Marzo 1914.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Julio 1914

DEBE	$ o/s	
—	—	
Gastos....................	216041	07
Sueldos...................	416508	81
Avisos	52391	71
Varios Deudores...........	78861	03
Muebles y Utiles (rebaja)....	2005	96
Maquinaria e Instalaciones nuevas (reb.)............	21938	23
Refacciones Edificios propios	6530	31
A saldo de utilidad a distribuir según propuesta del Directorio...............	611866	50
	1406143	62

HABER	$ o/s	
—	—	
Saldo anterior..............	26327	81
Mercaderías................	1370861	51
Cambios....................	6813	74
Intereses y Descuentos......	2140	56
	1406143	62

Buenos Aires 27 de Julio 1914

Leop. Melo, vice-presidente.—Ernesto Budin, secretario —A. Naef, síndico

Buenos Aires 5 de Agosto de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 94-v-14 agosto.

Fomento Urbano y Rural

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Florida 230, el día 27 del corriente mes, a las cuatro p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas del último ejercicio.

2º Elección de dos Vocales, por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Pedro F. Agote y señor José G. Grillo, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1914. — El Presidente.

8 Agosto. — Nº 85-v-28 agosto.

—

«El Ahorro»

Sociedad Anónima

No habiéndose reunido la representación de capital que establecse los Arts. 351 y 354 del Código de Comercio, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 19 del corriente, a las 4 y 1/2 de la tarde, en el local social, Alsina 553, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura de la Memoria, presentación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio próximo pasado e informe del Síndico.

Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Enrique Udaondo, Ernesto Mapelli y Luis Molteni que terminaron su mandato.

Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores doctor Mario Gorostarzu y don Luis Martín, que también cesan en sus funciones.

Designación de dos Accionistas, para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en Secretaría sus acciones o certificados hasta tres días antes del designado para su celebración. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1914. — Daniel A. Solanas, Director, Secretario.

8 Agosto. — Nº 83-v-21 agosto.

—

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento 364—Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 14 de Abril de 1896

Capital autorizado.....	$ c/l	5000000	—
» subscripto y totalmente integrado...	» »	1000000	—

Balance trimestral al 30 de Junio de 1914 a los efectos del Art. 360 del Código de Comercio.

DEBITO	$ oro		$ m/l	
—	—		—	
Propiedades			3407941	94
Caja y Bancos....	40	—	471554	96
Préstamos hipotecarios	26150	—	6161644	41
Préstamos s/ pólizas vida.......	8573	29	1706198	67
Valores en cartera.			38521	10
Títulos » »	50950	—	192199	09
Cuentas corrientes y varios........	3719	55	314793	39
Gastos generales, prop. y sueldos.			77375	68
Mobiliario.........			2800	—
Acciones.........			4000000	—
Conversión			78375	42
	89432	84	16451404	66

CRÉDITO	$ oro		m/l	
—	—		—	
Capital............			5000000	—
Créditos y obligaciones diversas..	3518	95	1724439	34
Acreedores por títulos en garantía	50950	—	70000	—
Caja de Ahorros..			629165	68
Intereses y descuentos y alquileres.	478	77	157815	19
Reservas varias...			7424312	69
Fondo de acumulación y benef....			1413365	55
Asignaciones......			6908	87
Dividendo			23000	—
Cambios...........			2397	34
Conversión	34485	12		
	89432	84	16451404	66

A. E. Castex, presidente.—Hugo Novaro, secretario.—L. Llonch, contador.—F. Armesto, tesorero.—Vº. Bº.: José de Apellaniz, síndico.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 96-v-14 agosto.

La Anglo Argentina

Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires — Cangallo Nº 675

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado.....	$ c/l	1000000	—
» subscripto......	» »	459000	—
» realizado	» »	109150	—

Balance trimestral del Activo y Pasivo al 30 de Junio de 1914

ACTIVO	$ o/s		$ m/l	
—	—		—	
Acciones..........			541000	—
Accionistas: Cuotas a cobrar.			349850	—
Caja, Bancos y títulos realizables...			91022	90
Muebles y útiles...			12901	97
Gastos iniciación e instalación.......			3827	99
Prima Fundadores.			13140	—
Cuenta organización............			9879	90
Materiales			2000	—
Comisiones vida — 1ra. Anualidad..			10433	67
Obligaciones a cobrar...........			10319	15
Varios deudores...	44	89	33106	69
Depósito en garantía de reseguros.			13198	05
Acciones en depósito.............			100000	—
Premios a cobrar..	328	74	21766	45
Conversión.......			424	90
Cuentas varias.....	435	59	102065	31
	809	22	1319936	98

PASIVO	$ o/s		$ m/l	
—	—		—	
Capital: Capital Autorizado			1000000	—
Depósito en garantía de reseguros.			13783	05
Varios acreedores..			9234	57
Depositantes de acciones..........			100000	—
Fondo de reserva legal			2182	51
Fondo de reserva para riesgos vigentes..........			60000	—
Fondo de reserva para siniestros pendientes			3500	—
Fondo de acumulación — Vida —..			2867	17
Reserva matemática — Vida —			15908	64
Conversión........	186	88		
Cuentas varias.....	622	34	108766	04
Ganancias y pérdidas: Saldo del ejercicio anterior....			3695	—
	809	22	1319936	98

P. M. Ledesma, vicepresidente.—A. Bonaparte Wyse, gerente.—S. S. Mackinnon, contador.—Tomás Rooney, síndico suplente.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 92-v-14 agosto.

Orphelinat Français

Córdoba 3738

La Comisión Directiva de la Sociedad «Damas de la Providencia», invita a sus socios a asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 14 de Agosto, a las 3 p. m., en el local del «Orphelinat Français», Córdoba 3738.

Orden del día:

Lectura y aprobación de la memoria del último ejercicio (1º de Diciembre 1912 — 31 de Diciembre de 1913). — Buenos Aires, Agosto 3 de 1914.—La Presidenta y Secretaria.

4 Agosto. — Nº 50-v-18 agosto.

—

La Cooperativa Nacional de Consumos

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en su Sesión de fecha 18 de Julio ppdo., se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el salón de la Sociedad Unione Operai Itaniani, calle Sarmiento número 1374, el día 19 del actual mes de Agosto, a las 9 a. m., con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación de la presentación a los Tribunales de Comercio hecha por el Consejo de Administración, pidiendo convocatoria de acreedores de la Sociedad.

2º Autorización al mismo para celebrar arreglos con los acreedores.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los Artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos.

Asimismo, se recuerda, que celebrándose esta Asamblea con segunda Convocatoria, las resoluciones que en ella se tomen serán válidas para todos los Accionistas de la Sociedad, cualquiera que sea la suma del capital realizado que representen los Socios concurrentes. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1914. — El Directorio.

5 Agosto.— Nº 59-v-21 agosto.

—

Mercado Central de Frutos

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 19 del corriente, a las 2 y 30 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1914.

2º Fijar la remuneración del Síndico.

3º Acordar la distribución de beneficios.

4º Elegir tres Directores por dos años, en reemplazo de los Señores Alberto Hueyo, Emilio Lernoud y Julio Lagos, que terminan su mandato y dos Directores suplentes, por igual término, en reemplazo de los Señores Pedro Cazenave y Juan Shaw.

5º Elegir Síndico y dos suplentes de Síndico, en reemplazo, respectivamente, de los Señores Ch. H. Hicken, Bernardo Ader y J. Russell Watson.

Se previene a los eñores Accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de los Bancos, con cinco días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. El depósito podrá efectuarse en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, del 10 al 13 del corriente, ambos inclusive, de 1 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1914. — Pedro Aguirre, Gerente.

5 Agosto.— Nº 60-v-21 agosto.

—

Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Florida 22

Asamblea General del 18 de Agosto de 1914 a las 6 pasado meridiano.

2ª Convocatoria

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de los miembros que deben componer el nuevo Directorio.

3º Elección de Síndico.

4º Designación de dos accionistas que arpueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Julio 29 de 1914. — El Directorio.

30 Julio. — Nº 19-v-20 agosto.

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios Fluviales y Marítimos

Dirección General — Calle San Martín Nº 322

Autorizada por Superior Decreto de 23 de Febrero de 1891

Capital subscripto y realizado.................... $ 2000000 —

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1914, correspondiente al 2º trimestre del Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Asignaciones:		
Acciones de la 1ª serie..........		21700 —
Menaje y Utiles:		
Importe de esta cuenta..........		11282 08
Bancos:		
Depósitos en Cta. Cte..........		14187 47
Títulos de Renta:		
$ 95000, Deuda de la Prov. de Bs. Aires 5%..........	83575 —	
» 200800; Crédito Argentino Interno 5%..........	194776 —	
» 926750, Obligaciones 7% «La América» Cía. In. y Edif..........	944750 —	1223101 —
Acciones:		
100 Acc. Prefs. Bco. El Hogar Argentino..........	25000 —	
1.500 Acc. Prefs. «La América» Cía. Ind. y Edificadora..........	165000 —	
5000 Acc. «certificado» Cía. de Seguros «América»..........	110000 —	300000 —
Caja:		
Existencia..........		4369 21
Colocaciones:		
Con garantía de títulos..........		1093714 59
Letras a Cobrar:		
Su importe..........		34401 13
Agencias:		
Por Saldo..........		21060 74
Premios:		
A cobrar..........		76160 65
Deudores Varios:		
Por Saldo..........		152732 38
Cuentas Varias:		
Importe de varias cuentas deudoras..........		475558 23
		3428267 48
PASIVO		
Capital:		
Por el autorizado..........		2000000 —
Fondo General de Reserva..........	369850 —	
Reserva de riesgos en curso..........	123402 63	
Reserva extraordinaria..........	350000 —	
Reserva de siniestros..........	25000 —	868252 63
Varios Acreedores:		
Dividendos y otros..........		10908 79
Cuentas Varias:		
Importe de varias cuentas acreedoras..........		547261 97
Saldo del Ejercicio anterior..........		1844 09
		3428267 48

Buenos Aires, Junio 30 de 1914

Pedro Denegri, presidente. — Alfredo V. Fernández, subdirector. — Vº. Bº.: F. C. Bustamante, síndico.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 99-v-15 agosto.

«Sud Atlántica»

Sociedad Anónima de Navegación

1ª Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Agosto a las tres de la tarde en el local de sus oficinas, calle Victoria 366, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914, e informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Bartolomé Mihanovich y Nicolás Mahanovich (hijo), que por sorteo terminan su mandato.
4º Elección del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 36 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en el local de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio de 1914. — El Secretario.

30 Julio. — Nº 29-v-22 agosto.

Compañía de Seguros «La Nación»

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 18 de Agosto, a las 5 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 1190, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.
2º Aprobación del Inventario y Balance General del quinto Ejercicio, Cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Elección de cuatro Directores Titulares, un Síndico Títular y un Suplente.
4º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones y retirar su tarjeta de entrada, en las Oficinas de la Compañía, hasta el día 16 de Agosto a las 12 a. m.— El Secretario General.

31 Julio. — Nº 30-v-20 agosto.

LA PATERNAL

Sociedad Anónima Limitada.

452 Corrientes 452

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de fecha 29 de Marzo de 1907.

Capital autorizado e integrado.......... $ 100000 — m/n

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1914.

ACTIVO	$ m/n.
Muebles y Utiles..........	4445 95
Caja y Bancos..........	2161 50
Títulos y Acciones..........	111500 —
Cuotas Vencidas..........	32760 20
Socios Activos..........	78996 —
Bienes Raíces..........	914961 27
Valores a Cobrar..........	5327 29
Depósito Judicial..........	3853 60
Préstamos Hipotecarios..........	7989 91
Seguros..........	1476 30
Cuentas de Orden..........	48482 82
Socios Subscriptores..........	2728672 —
	3940626 84

PASIVO	$ m/n
Capital Acciones..........	100000 —
Cuotas Acción, Americana...	90000 —
Reserva Legal..........	8000 —
Reservas Generales..........	910482 69
Cauciones..........	500 —
Obligaciones a Pagar..........	9600 —
Cuentas Corrientes..........	16671 45
Dividendos..........	7645 58
Cuotas y Varios..........	69055 12
Certificados..........	2728672 —
	3940626 84

Emilio Castellanos, presidente.—Juan Beheregaray, director delegado.—César D. Antinori, contador.—Carlos Arnholter, síndico.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 106-v-17 agosto.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Pueyrredón Nº.514

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos del 18 de Julio de 1901, 9 de Abril de 1902 y 7 de Mayo 1912

Capital Inicial..........	9970709 69
Capital Inscrito..........	26702400 —
Capital Realizado..........	13237711 31

Capital Autorizado Ilimitado

Balance al 30 de Junio de 1914 (2º trimestre)

DEBE	$ m/n
Propiedades:	
Monto de la misma por Edificios construídos y a construir..........	13691353 57
Hipotecas:	
Según escritura existente en el archivo de la Caja..........	10000 —
Bancos y Caja:	
Depósitos en los Bancos y efectivo en existencia en Caja..........	187913 64
Capital Social..........	1443000 —
Seguros..........	5574 38
Cuentas de Orden Diverso..........	296916 71
	15634758 30

HABER	$ m/n
Capital Inamovible:	
Capital Recaudado..........	13237711 31
Fondo de Pensiones:	
Saldo en esta fecha..........	159827 18
Reserva de Pensiones..........	169556 61
Pensionados..........	291322 65
Fondo Reintegración..........	57190 31
Acciones Primitivas..........	1443000 —
Cuentas de Orden Diverso..........	276150 24
	15634758 30

Buenos Aires Julio de 1914

Juan B Giudice, presidente.—Alfredo Berlasca, secretario.—Sebastián Díaz, gerente.—Federico A Mariani, subgerente contador Juan M. Jordán, síndico

Buenos Aires 6 de Agosto de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 11[illegible]-v-17 agosto.

COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS Y SOCORROS REUNIDOS LIMITADA

Atorizada por Decreto del P. E. de fecha 30 de Diciembre de 1913.

Capital emitido.......... $	360000 —
» subscripto.......... »	87000 —
» integrado.......... »	12700 —

Balance Trimestral al 30 de Mayo de 1914.

ACTIVO	$ m/n.
Acciones..........	273000 —
Acionistas..........	74300 —
Utiles de Escritorio..........	4573 13
Gastos de Instalación..........	1697 82
Muebles y Utiles..........	6675 90
Caja..........	8223 59
Libros y Utiles..........	401 —
Banco de Galicia..........	5 —
Banco Británico..........	2214 —
Cuentas Varias..........	23861 12
	394951 61

PASIVO	$ m/n.
Capital..........	360000 —
Sellos y Revisación Médica..	2088 —
Reserva de Siniestros Serie A. 1..........	750 —
Reserva de Siniestros Serie B. 1..........	276 —
Reserva de Siniestros Serie C. 1..........	144 —
Reserva de Siniestros Serie D. 1..........	8 —
Reserva de Siniestros Serie E. 1..........	1310 —
Fondo de Siniestros Serie A. 1..........	716 —
Fondo de Siniestros Serie B. 1..........	240 —
Fondo de Siniestros Serie C. 1..........	102 —
Fondo de Siniestros Serie E. 1..........	1150 —
Anticipos..........	854 —
Obligaciones a Pagar..........	1440 —
Cuentas Varias..........	25873 61
	394951 61

J. Carlos Rossi, presidente.—Juan Carlos Rossi Márquez, tesorero.—Wenceslao Villafañe, gerente.—Francisco A. Riu, síndico.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 117-v-17 agosto.

Banco de Castilla y Río de la Plata

Chacabuco 82

Se avisa a los señores accionistas, de este Banco, que no habiéndose depósitado el número de acciones exigido en el artículo 13 de nuestros estatutos, para que pueda tener lugar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día de mañana, se les cita nuevamente para el día 14 de Agosto próximo, a las 3 y 30 pasado meridiano, en cuya fecha se llevará a cabo cualquiera que sea el número de acciones depositadas. En ella se tratarán los asuntos que expresa la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio de 1913 a 1914, y aprobación del reparto de útilidades.
2º Designación de dos accionistas, para que en representación de esta Asamblea, puedan firmar el acta de la misma.
3º Elección de cuatro Directores, por el término de dos años, en substitución de los señores Gorgonio de Miguel, Juan M. Vidal, doctor Manuel Gálvez, y José Horta, que han terminado en su mandato.
4º Elección de un Síndico títular, y de un Síndico suplente, por el término de un año, en substitución de los señores Lucas Nieto e Isidro Casanovas. —Buenos Aires, Julio 30 de 1914. — Lorenzo Bernardo, Secretario. — Gorgonio de Miguel, presidente.

Se previene que para poder asistir a la Asamblea es necasario depositar en la Caja del Banco con tres días de anticipación a la nueva fecha fijada, las acciones o certificados que posean actualmente.

31 Julio. — Nº 32-v-18 agosto.

La Negra

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Maschwitz, Rey, Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 31 de Agosto actual, a las 4,30 de la tarde, en la calle Sarmiento 462, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Fecha de pago del dividendo.

4º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los salientes, señores J. S. Rey Basadre y Dr. Tito L. Arata.

5º Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente, Dr. Carlos A. Aldao.

6º Elección de Síndico titular y de suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Sarmiento 462, o en las oficinas de la sociedad, calle Laprida 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1914. — El Gerente.

14 Agosto.—Nº 131-v-31 agosto.

«Las Vegas»

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día Jueves 3 de Septiembre próximo, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Florida Nº 183, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico, referentes a las operaciones realizadas en el 4º ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1914.

2º Consideración y aprobación del dividendo a repartir, propuesto por el Directorio.

3º Nombrar dos Directores en reemplazo de los señores Jorge H. Morrison y Juan D. Aubone, salientes por sorteo, y dos Directores suplentes, en reemplazo del Sr. Alberto Aubone, saliente por sorteo, y del Sr. Ruben F. Mayer, quién fué nombrado en la asamblea anterior y no aceptó el cargo.

4º Nombrar Síndico y suplente, para ejercer el mandato por un año.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1914.—El Directorio.

14 Agosto.—Nº 135-v-3 septiembre.

Compañía Tabacalera Argentina

Se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, en el local de la Compañía, calle Cangallo 2675, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria del primer ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Junio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, salientes, por dos años.

5º Elección de Síndico y suplente por un año.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Gerente.

14 Agosto.—Nº 134-v-31 agosto.

«Unión Italiana»

Sociedad Civil

Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores socios a la asamblea ordinaria, que tendrá lugar en 1a convocatoria, el Lunes 17 del corriente, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local social, Río Bamba Nº 48.

Orden del día:

1º Rendición de cuentas y balance.

2º Elección de dos Vocales para integrar la Comisión Directiva.

3º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1914. — Ernesto De Maffutiis, presidente.

14 Agosto.—Nº 137-v-17 agosto.

Cooperativa Argentina de Automóviles

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamsamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 del corriente, en el local social, Pueyrredón 234—38—42, a las 5 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad.

2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, de 1 Síndico titular y de 1 suplente.

3º Designación de tres Señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, se requiere encontrarse dentro de los Artículos 23 y 25 de los Estatutos Sociales. — El Secretario.

14 Agosto — Nº 126-v-31 agosto.

Cervecería Buenos Aires

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Sres. accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 30 de Agosto a las 2 y 30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cavia 260 (Palermo).

Orden del día:

1º Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria del Directorio, Balance y dictamen del Síndico.

2º Distribución del dividendo.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, del síndico y su suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

5º Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 13 del 1914. — El Directorio.

14 Agosto Nº 124-v-29 agosto.

Compañía Azucarera Concepción

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Reconquista 730

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea a que fueron convocados los señores accionistas para el 10 del corriente mes, por no haber concurrido el número que prescriben los Estatutos en su artículo 29, de conformidad con el artículo 30 de los mismos, se convoca para la Asamblea que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Agosto a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1914.

2º Renovación de la Comisión Directiva.

3º Elección del Síndico. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1914. — Manuel N. Paz, Secretario, Tesorero.

14 Agosto Nº 128-v-28 agosto.

Banco de España y América

Sociedad Anónima de Crédito

Avenida de Mayo 979, Buenos Aires.

El Directorio de acuerdo con lo que El Directoroi de acuerdo con lo que prescribe el Art. 31 de los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 5 de Septiembre próximo del corriente año a las tres de la tarde, en su local, Avenida de Mayo 979, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio del año actual e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 directores titulares, por dos años, en sustitución de los señores Marcelino Gutiérrez, Manuel Morera, Antonio Parada y Antonio Casariego, que terminan su mandato, y de uno por un año, en reemplazo del Sr. Fermín Subizar, por fallecimiento.

Debe procederse, asimismo, a la elección de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Marcelino Peláez y Cándido Fernández Figar, que terminan asimismo su mandato, así como a la del Síndico titular y de los dos suplentes, que cesan en sus cargos por ministerio de la ley.

4º Autorización al Directorio para adquirir acciones preferidas del Banco.

5º Designar tres señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las oficinas del Banco, sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea, sin cuyo requisito, no se les expidirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1914.— El Director, Secretario.

14 Agosto Nº 127-v-4 septiembre.

La Minorista

Sociedad Cooperativa Anónima

Calle Solís 1934 a 1958

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Agosto, a las 2,30 de la tarde, en el local de la Fábrica, Solís 1958, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Aprobación de la memoria y balance.

3º Elección de cuatro miembros titulares del Directorio y dos suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos delegados para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Solís 1958, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Se ruega a todos los accionistas hagan acto de presencia en esta asamblea. — Buenos Aires, Julio de 1914.— El Secretario.

28 Julio. — Nº 995-v-14 agosto.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Antonio L. Agrelo, Lda

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 459, el Lunes 17 de Agosto, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación por la Asamblea, de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio, vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2º Elección por el término de dos años de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Antonio L. Agrelo hijo, Ricardo Méndes Gonçalves, José Pietranera y Pedro L. Moss, salientes, el primero de los nombrados por renuncia, y los restantes por haber terminado su mandato.

3º Elección, por el término de un año, de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Rafael López Agrelo y Dionisio V. Schoo.

4º Designación por la Asamblea de dos Accionistas, para que, en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.

29 Julio. — Nº 7-v-19 agosto.

Banco de Buenos Aires

Sociedad Anónima

550 Reconquista 550

Se convoca a los señores Accionistas del Banco de «Buenos Aires», a la primera Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 14 de Agosto próximo, en el local del establecimiento, Reconquista 550, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Modificación de los Estatutos sociales, según el proyecto impreso y repartido oportunamente a los señores accionistas.

3º Consideración y aceptación de la renuncia colectiva del directorio, de acuerdo con los estatutos reformados y nombramiento de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente para formar el nuevo directorio.

4º Designación de tres accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para concurrir a este acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, (Art. 21 de los Estatutos). — Buenos Aires, Julio de 1914. — Alfredo J. Ruanova, secretario.

23 Julio. — Nº 931-v-18 agosto.

Banco del Río de la Plata

124 Piedras 126

De acuerdo con los Arts. 17 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 11a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas del Banco, Piedras 124-126, el Miércoles 19 de Agosto, a las 4 p. m.

Orden del día:

Primero. — Lectura y consideración, aprobando o reprobando el informe administrativo del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al onceno ejercicio que terminó el día 30 de Junio último.

Segundo. — Integrar el Directorio, debiendo elegirse cinco Directores: uno por dos años, en reemplazo de don Florentino Puelles, por haber terminado su mandato, y cuatro hasta terminar el período, por renuncia de los señores Ubaldo García, José Carrera, Marcelino Escalada y Juan M. Laborde, como también debe elegirse un Síndico titular y dos suplentes para el 12º ejercicio.

Tercero. — Resolver sobre la mejor manera de arbitrar elementos para continuar las operaciones del Banco, manifestando cada Accionista la cooperación que podrá aportar.

Cuarto. — A pedido de varios Accionistas debe autorizarse al Directorio para que en el acto de la Asamblea, nombre dos personas que conjuntamente verifiquen las gestiones necesarias en pro de los intereses del Banco, para que hagan efectivas las responsabilidades en que pueden haber incurrido los ex Directores del Banco desde su fundación en el carácter de tales o como deudores, con las facultades que dichos Accionistas estimen que se deben acordar, las que apreciará la Asamblea.

Quinto. — Designar dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y subscriban la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que podrán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la Asamblea. — Manuel Ricart, Gerente.

29 Julio. — Nº 9-v-21 agosto.

Estancia «La Pelada»

Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Agosto a las 2 y 1/2 pasado meridiano, en el local calle Bartolomé Mitre Nº 226, 6º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914.
2º Nombramiento de Síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre 226, de 10 a 12 ante meridiano, tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1914. — El Directorio.

5 Agosto. — Nº 57-v-28 agosto.

La Cooperativa de Hacendados
Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Miércoles 12 de Agosto, a las 4 de la tarde, en las Oficinas de esta Sociedad, Florida 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

Orden del día:

1º La Memoria, Inventario y Balance General, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el 10º Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores don Ernesto Echagüe, doctor Celedonio Pereda, doctor Pedro Ganduglia y doctor Luís C. Saavedra, que han terminado su mandato y por un año los tres Directores Suplentes y los Síndicos Titular y Suplente.
3º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Recordamos a los señores accionistas a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su Título V, y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 39. Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de sus socios, y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43. Los accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, 3 días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de Convocatoria se publicarán con tres días de anticipación sobre los plazos establecidos en los Artículos 38 y 40 sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 32 del Acuerdo Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45. Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente, y en este caso deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta del socio ausente, la carta poder que lo habilite para este acto, Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno. — Buenos Aires, Julio 20 de 1914. — Ernesto Echagüe, Presidente. — Santiago Elizagaray, Gerente Secretario.

22 Julio. — Nº 903-v-14 agosto.

Sociedad Franco Argentina de Caminos
Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 5ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, Libertad Nº 477 (4º piso), el 28 de Agosto de 1914, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance del 4º ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., su aprobación.
2º Nombramiento de dos Directores titulares, de dos suplentes, de Síndico y de suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A los efectos del Artículo 20, se recuerda a los señores Accionistas, que tres días antes de la reunión deberán presentar en Secretaría, sus acciones, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

8 Agosto. — Nº 91-v-22 agosto.

Balneario de Punta del Este

(Sociedad Anónima)
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Agosto próximo a las 4 p. m., en el local social, calle Cangallo Nº 301, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 6 de Mayo ppdo.
2º. Rectificación de la resolución adoptada en la mencionada Asamblea, en lo que respecta al nombramiento de una comisión liquidadora, y adopción del procedimiento dispuesto por el artículo 371 del Código de Comercio, para la liquidación resuelta, de la sociedad.
3º. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día 4 de Agosto. — Buenos Aires Julio 20 de 1914. — El Directorio.

21 Julio. — Nº 866-v-18 agosto.

«Galicia y Río de la Plata»

Compañía de Seguros

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Agosto de 1914, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, Maipú 62, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914, distribución de beneficios e informe del Síndico.
2º Elección de 5 directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José M. Alvarez, Angel Caride, Manuel Casal y Carlos Mendy, que terminan su mandato, y del señor Herminio Eiriz, que renunció. Elección de tres directores suplentes por un año, y de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Nombramiento de tres escrutadores, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las oficinas de la Compañía, tres días antes del arriba señalado. — El Secretario.

28 Julio. — Nº 978-v-18 agosto.

«El Eje»

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 26 del corriente, a las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver lo siguiente.

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 11º ejercicio y consideración del informe del síndico.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección por dos años de cinco Directores en reemplazo de los actuales, quiénes han terminado su mandato.
4º Elección por un año de síndico titular y suplente, también por terminación del mandato de los actuales.
5º Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1914.

5 Agosto. — Nº 56-v-28 agosto.

Estancias Cochiquingan Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, las que tendrán lugar el día Jueves 13 de Agosto próximo, a las 3 p. m.,c en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente:

Orden del día para la Asamblea Ordinaria:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General. e informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores, en reemplazo de los salientes: señores, F. D. Robertson, J. M. Drysdale y W. C. Steven, por expiración de mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Todo asunto que sea presentado, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos:

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º Reforma del Art. 13, de los Estatutos, sustituyendo por las palabras «durante el mes de Julio de cada año», las siguientes: — «dentro del término legal».

Con arreglo al Art. 17 de los Estatutos, se recuerda a los Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 24 de 1914. — El Vicepresidente.

27 Julio. — Nº 972-v-14 agosto.

La Cantábrica

Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 20 del corriente a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Martín García Nº 665, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión o aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de las Utilidades.
2º Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores: Anselmo Villar, Francisco Gutiérrez, Manuel Magdalena y Dr. Lorenzo V. Ruiz, que terminan su mandato y nombramiento del Síndico Titular y el Suplente por un año, de acuerdo con el Artículo 42 de los Estatutos.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas, que según el Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Vicente Sánchez, presidente. — José P. Soto, gerente.

1º Agosto. — Nº 35-v-22 agosto.

«Quebrachales Paraguayos»

Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Agosto a las 2,30 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre Nº 226 (3er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Julio de 1914.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Vicente Peluffo, Juan Chapar, Dr. Celedonio Pereda y Alfredo Taullard, que cesan en su mandato y Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho a votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre Nº 226, de 10 a 12 a. m. hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto de 1914. — El Directorio.

6 Agosto. — Nº 65-v-1º septiembre.

«La Vascongada»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 17 de Agosto próximo, a las 3 p. m., en nuestro local social, Cangallo esquina Pueyrredón, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general del 9º ejercicio financiero, terminado el 30 de Junio de 1914.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco Directores por dos años, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow, Bernardo Etcheoun, Clemente Insussarry, Leopoldo Rígoli y E. C. Jaacks, que terminan su mandato.
Elección de Síndico y Subsíndico por terminación de mandato de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, Cangallo esquina Pueyrredón, las acciones hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, en cambio de un título especial que otorgará el gerente y que servirá de entrada a la sesión, (Art. 24). — Buenos Aires, Julio 28 de 1914. — El Directorio.

28 Julio. — Nº 997-v-19 agosto.

Tierras del Norte

Sociedad Anónima

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Agosto próximo, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 268, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elegir tres Directores en reemplazo de los señores don Miguel Cadret y don Angel J. Hermida, que han sido sorteados y don Ricardo Fernández Guerrico, que fué designado en lugar del señor Ricardo Fernández que falleció, de acuerdo a los artículos 11 y 16, inciso (q) de los Estatutos sociales.,
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, para poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 23 de 1914. — E. G. Moreno, presidente. — Angel J. Hermida, secretario.

25 Julio. — Nº 952-v-18 agosto.

«La Farmaco Argentina»
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, el Directo-

rio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Agosto a las 10 a. m. en su local, calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Reparto de las utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Casimiro Gómez, José Menéndez y Salvador M. Viale que terminan su mandato.

4º Elección por un año de Síndico titular y Suplente por terminación del mandato de los actuales.

5º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1914. — El Gerente.

13 Agosto Nº 198-v-31 agosto.

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 29 de Agosto actual, en el local de la Sociedad, calle Tucumán esquina Esmeralda, a las 4 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914.

2º. Distribución de utilidades.

3º. Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores José S. Rey Basadre, Augusto Lenhardtson, y de un Director Suplente, en reemplazo del saliente, señor Jorge Quirno.

4º. Elección del Síndico Titular y del Suplente.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán esquina Esmeralda, por lo menos tres días antes de la fecha de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1914. — El Gerente.

13 agosto — Nº 113-v-29 agosto.

Banco de Galicia y Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su local calle Cangallo 445 al 455, el día 29 de Agosto de 1914, a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Elección de un Director Titular, hasta fin del corriente año, en reemplazo del señor Alberto Ferrari, que renunció. De otro Director Titular, hasta fin del año 1915, en substitución del señor Juan G. Molina, que renunció y de tres Directores Suplentes, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos vigentes.

2º. Designar a dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

(Art. 45 de los Estatutos). Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o títulos nominativos en las Cajas del Banco, 3 días antes del que se haya fijado para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1914. — Vicente Sánchez, presidente. — Antonio Casanegra, director-secretario.

13 agosto — Nº 109-v-29 agosto.

Ministerio del Interior

Licitación de libros en blanco

Llámase a propuestas para la provisión de libros en blanco, que el Ministerio requiere para el ejercicio de 1915.

Por más datos, en la Oficina de Contabilidad del Ministerio.

Las propuestas se abrirán públicamente el día 8 de Septiembre a las 3 1/2 pasado meridiano. — El Subsecretario.

v-10 septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a la 1 p. m., para la construcción de dos fajas de adoquinado de granito con base de hormigón de cal y refugios, en la Avenida Alvear, de Ocampo a Canning, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1914. — El Secretario.

v-19 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a la 1 y 30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Lavalleja, de Atacama a Warnes, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1914. — El Secretario.

v-19 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la Avenida Sáenz, de Coronel Roca a Avenida Alcorta, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1914. — El Secretario.

v-19 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a la 1 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Pavón de Quintino Bocayuva a Avenida La Plata y Beauchef, de Asamblea a Zañartu, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1914. — El Secretario.

v-20 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a la 1 y 30 p. m., para el terraplenamiento de la Avenida Sáenz, de Coronel Roca a Avenida Amancio Alcorta, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1914. — El Secretario.

v-20 agosto.

Llámase a licitación pública, para el día catorce del corriente a las 2 y 30 p. m., para la provisión de trajes y uniformes de verano, con destino al personal de servicio de las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. — Exp. 51548-L-914. — Agosto 4 de 1914. — El Secretario.

v-18 agosto.

Llámase a licitación para la provisión y colocación de dos generadores de vapor tipo multitubular en el Lavadero Municipal Nº 1, calle French 2459. — Tendrá lugar el día 14 del corriente a la 1 y 30 p. m., — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1914.

v-18 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Agosto próximo a las 2 y 30 p. m., para el arrendamiento y explotación del kiosco confitería en la Plaza de las Barrancas de Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. — Expediente 52102-L-914. — Julio 31 de 1914. — El Secretario.

v-14 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Agosto a la 1 pasado meridiano, para la construcción de terraplenes en la Avenida Coronel Roca, desde Erezcano al Cildáñez y Lacarra, desde Coronel Roca a Ferrocarril en la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Julio 31 de 1914. — El secretario.

v-14 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Agosto a la 1 y 30 p. m., para la provisión de madera dura, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Julio 31 de 1914. — El secretario.

v-14 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Agosto a las 2 p. m., para la contrucción de un pabellón de entrada a las galerías y de una galería y nichos subterráneos, en el cementerio del Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Buenos Aires, Julio 31 de 1914. — El secretario.

v-14 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Licitación para el Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Se hace saber a los interesados, que la licitación relativa al Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que no pudo realizarse el 10 del corriente, en razón de haberse declarado feriados los días 10 y 11, se efectuará el Lunes 17 del corriente mes a las 3 p. m.. — José M. Cantilo, Subsecretario de Relaciones Exteriores. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1914.

v-17 agosto.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina para pan, comestibles, combustibles y otros artículos de consumo, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, para el último cuatrimestre del corriente año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el 31 de Agosto próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Julio 30 de 1914. — El Presiednte.

v-2 septiembre.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo destinados al Asilo Colonia Regional de Niños Retardados, en Torres, durante el tercer cuatrimestre del año 1914. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 31 de Agosto próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospital, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Julio 31 de 1914. — D. Cabred, presidente.

v-2 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1913:

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las dos p, m., del día 14 de Agosto de 1914, para ser abiertas ese mismo día, a la vista de los interesados

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y los tipos del mismo cuerpo.

3º El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluírse la encuadernación de cincuenta ejemplares con tela, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5º Los originales serán entregados a la Imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva

8º Los mil ejemplares del Anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa, por cada día de demora.

9º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del señor Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención de Escribano Mayor de Gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de contabilidad. — Buenos Aires, Julio 31 de 1914. — El Subdirector.

v-18 agosto.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349, Dª Saturnina Flores de Basualdo en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Carlos Basualdo. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1914. — El Secretario.

v-24 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Ventura Monjes de Guerra**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Julio Guerra. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1914. — El Secretario.

v-20 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349, Dª María Carmen, Dª María Ana y Dª Delfa Corina Velázquez Zea, y D. José Velázquez, en representación de sus pupilos los menores Dª Concepción, D. Dionisio, doña María Tereza y D. Alejandro Velázquez Zea, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Velázquez. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1914. — El Secretario.

v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Matilde Ponce de Márquez Miranda**, en su carácter de viuda del ex empleado de los Tribunales de la Capital don Fernando Márquez Miranda. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1914. — El Secretario.

v-20 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Mercedes R. de Hornos**, por sí y por sus hijos menores doña María Emma y don José Horacio Hornos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex sargento del Cuerpo de Bomberos de la Capital don José

Horacio Hornos, — Buenos Aires, Agosto 4 de 1914. — El Secretario.
v-20 agosto.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Dolores Zavalía, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, D. Salustiano J. Zavalía.
Buenos Aires, Julio 31 de 1914. — El Secretario.
v-14 agosto.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Dª. Arminia Cunha de Baroffi Cabral, por sí y por su hijo menor don Roberto José Rafael Baroffi, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, D. Víctor Baroffi Cabral.
Buenos Aires, Julio 31 de 1914. — El Secretario.
v-14 agosto.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª María Ferrando de Morello, en su carácter de madre del ex empleado del Registro de Mandatos, D. Francisco E. Morello.
Buenos Aires, Julio 31 de 1914. — El Secretario.
v-14 agosto.

———

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza al señor Juan Brunet, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de cincuenta y siete pesos treinta y siete centavos moneda nacional, que por concepto de derechos aduaneros adeuda a la Aduana de la Capital; bajo percibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.
v-18 agosto.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a los señores I. Rosennarg, A. Cortini, Dr. Parmentier, Enrique Macías, y Juan Fare, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, las cantidades de pesos 9, pesos 291,07, pesos 2 moneda nacional, pesos 37 oro sellado, y pesos 13,33 moneda nacional, que adeudan respectivamente a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, por concepto de servicio de tracción, los tres primeros, grúa el cuarto y eventuales el último, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.
v-19 agosto.

———

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza al señor Pedro G. Blanco, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de dos mil novecientos setenta y seis pesos treinta y cuatro centavos oro sellado, importe de los valores consulares que le fueron confiados, cuando desempeñaba el cargo de cónsul en Valencia, en el año 1913, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que disponen los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.
v-18 agosto.

———

Dirección General del Puerto

Pliego de condiciones para la provisión de carbón con destino al Puerto de La Plata.

Art. 1º El carbón deberá ser de primera calidad, con un zarandeo a entera satisfacción de la Dirección General del Puerto y de las condiciones de los conocidos bajo el nombre de Dardiff. Cada propuesta, deberá indicar también el número de colorías que posee el carbón ofrecido, el que será comprobado luego en cada una de las partidas a entregarse. Cada cargamento será de una sola clase, no admitiéndose cargamentos mixtos.

En la propuesta se establecerá claramente de que mina procede el carbón que se ofrece. Cuando se proponga entregarlo de dos o más minas, se indicará que cantidad se entregará de cada procedencia.

Art. 2º La cantidad de carbón a proveer es de 400 toneladas métricas, (de mil kilos), que se entregarán durante el segundo semestre del año en curso.

Art. 3º La cantidad de polvo no podrá exceder de 7 o/o en cada cargamento. La proporción de aquél es determinada pasando el carbón por zarandas de un metro y noventa y cinco centímetros (1,95) de largo por un metro y cuarenta y cuatro centímetros (1,44) de ancho, de malla de tres (3) milímetros de luz, y la operación se efectuará del modo siguiente: Colocada la zaranda orizontalmente, se echará sobre ella una cantidad de veinticinco (25) centímetros a (10), distribuyéndolo uniformemente, a mano, sobre la zaranda: Dos hombres imprimirán enseguida cuatro movimientos completos de vaivén, echando entonces a un lado el residuo que quede sobre ella.

Esta operación se efectuará tantas veces como lo pida el representante de esta Dirección General.

Art. 4º La pesada del carbón se efectuará en las balanzas de la Repartición y en presencia de los empleados del contratista que éste designe para el control de la operación.

Art. 5º En caso de que el contratista no haga las entregas en los plazos estipulados, o que algún cargamento sea rechazado por no satisfacer las condiciones del contrato, la Dirección podrá seguir, a su elección uno de los procedimientos siguientes: o aplicarle una multa de (1 o/o) uno por ciento sobre el valor de la partida por cada semana de retardo en la entrega, o adquirir en plaza, a cualquier precio, y por cuenta del contratista, el carbón necesario para completar las cantidades que aquél dejó de entregar en los plazos estipulados.

En caso de huelga en las minas de procedencia, que duren más de treinta días, este contrato quedará nulo y sin efecto en cuanto pueda referirse a las cantidades de carbón todavía a embarcarse, a menos que el S. Gobierno quiera conceder prórroga para la entrega.

En los demás casos de fuerza mayor, que impidiesen la ejecución del contrato, podrá el contratista pedir la restitución del mismo, o podrá pedir una prórroga que el S. Gobierno acordará o no, según considere conveniente.

Art. 6º El contratista, presentará a la Dirección General del Puerto, cuando ésta lo exija, el conocimiento de carga, el certificado de procedencia del carbón y demás documentos debidamente visados por el Cónsul Argentino respectivo.

Art. 7º Las propuestas se presentarán cerradas, en la Dirección General del Puerto, el día 11 de Septiembre de 1914, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, a las 3 p. m. El precio propuesto será en moneda nacional oro.

No se tomará en consideración propuesta alguna que no comprenda la entrega de la totalidad del carbón, en la cantidad y forma pedidas.

Estas propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos por la primera foja, y de un peso por cada una de las siguientes, y deberá venir acompañada de un certificado de depósito en dinero efectivo, hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General del Puerto, por una suma equivalente al tres por ciento (3 o/o) del importe total de su propuesta.

La persona a quién se adjudique el contrato, deberá presentar en el acto de firmar éste, un certificado de depósito hecho en las condiciones anteriores, por la suma equivalente al (5 o/o) cinco por ciento del importe de la propuesta, en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas, el que será devuelto al contratista dentro del mes siguiente al de la entrega satisfactoria de la última partida contratada, previa deducción del importe de las multas aplicadas o de la diferencia entre los precios de contrato y los del carbón que se haya adquirido en plaza por cuenta del contratista.

Art. 8º El pago se efectuará una vez expedido el certificado de recepción satisfactoria de cada partida, extendido por la Dirección General del Puerto.

Art. 9º No se tomará en cuenta propuesta alguna que no sea presentada en las condiciones fijadas en el presente pliego.

Art. 10. El carbón se entregará sobre vagones en el Puerto de La Plata.

Art. 11. La Dirección General del Puerto, se reserva el derecho de disminuir las cantidades de carbón a pedirse, indicadas en el Art. 2º, en la forma que lo juzgue conveniente.
v-14 septiembre.

———

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Admdinistrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños de las mercaderías correspondientes a la planilla de equipajes de la Dársena Sud Nº 955 R ó 625 D-140; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá con lo dispuesto por las Ordenanzas.

———

Marca R. López, sin número, 1 baúl, vapor Roma, entrada Enero 6; sin marca, sin número, 1 valija, vapor París, entrado Marzo 20; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Viena, entrado Enero 6; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Eolo, entrado Marzo 25; sin marca, sin número, 1 baúl vapor Londres, entrado Marzo 6; sin número, sin marca, 1 cajón, vapor Berna, entrado Abril 5; sin marca, sin número, 1 baúl vapor Humaitá, entrado Marzo 19; sin marca, sin número, 1 baúl vapor Roma, entrado Enero 8; sin marca, sin número, 1 baúl vapor Buenos Aires, entrado Enero 24; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Londres, entrado Febrero 20; MP, sin número, 1 cajón, vapor Rawson, entrado Marzo 4; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Londres, entrado Febrero 3; RS, sin número, 1 cajón, vapor Roma, entrado Enero 6; Pedro García, sin número, 1 fardo, vapor Roma, entrado Febrero 9; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. Uruguay, entrado Marzo 9; sin marca, sin número, 1 valija, vapor Formosa, entrado Marzo 5; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Roma, entrado Marzo 4; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, entrado Enero 6; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor París, entrado Abril 23; Carlos Libikens, sin número, 1 valija, vapor Mendoza, entrado Julio 8; Antonino Rolón, sin número, 1 cajón, vapor Formosa, entrado Abril 3; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Venus, entrado Marzo 24; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. Uruguay, entrado Marzo 29; P. Turiol, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, entrado Marzo 30; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. Uruguay, entrado Marzo 29; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Rawson, entrado Marzo 18; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Venus, entrado Julio 20; MB, sin número, 1 cajón, vapor Londres, entrado Febrero 20; Angel Salvarini, sin número, 1 baúl, vapor Formosa, entrado Abril 3; GSD Palombo, sin número, 1 cajón, vapor Roma, entrado Marzo 5; C. González, sin número, 1 cajón, vapor Pte. Mitre, entrado Junio 4; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Roma, entrado Marzo 5; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Venus, entrado Mayo 18; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, entrado Junio 26; C. González, sin número, 1 baúl, vapor París, entrado Marzo 7; C. González, sin número 1 baúl, vapor Buenos Aires, entrado Julio 25; MB, sin número 1 baúl, vapor Viena, entrado Abril 14; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Roma, entrado Diciembre 21; Cinaco de Toledo, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, entrado Mayo 25; Mario Chirguino, sin número, 1 baúl, vapor Madrid, entrado Julio 8; Rafaela, sin número, 1 baúl, vapor Madrid, entrado Julio 31; Pintos, sin número, 1 baúl, vapor Venus, entrado Marzo 16; KH, sin número, 1 cajón, vapor Madrid, entrado Junio 24; Angel Pena, sin número, 1 cajón, vapor Rawson, entrado Agosto 10; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, entrado Septiembre 7; Mensajeros de la Capital, sin número, 1 baúl, vapor Rawson, entrado Agosto 10; BH, sin número, 1 cajón, vapor Libertad, entrado Agosto 1º; Compañía Lahoz, sin número, 1 baúl, vapor R. de la Plata, entrado Agosto 6; Antonio Pozollech, sin número, 1 cajón, vapor Viena, entrado Septiembre 10; sin marca, sin número, 1 valija, vapor Lambaré, entrado Agosto 3; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Madrid, entrado Julio 24; Angel Pena, sin número, 1 cajón, vapor Libertad, entrado Agosto 1º; José Zuccarelli, sin número, 1 cajón, vapor Labrador, entrado Enero 18; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Labrador, entrado Enero 18; sin marca, sin número, 1 valija, vapor Labrador, entrado Enero 18; EF, sin número, 1 cajón, vapor Londres, entrado Julio 14; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Venus, entrado Enero 5; Arana, sin número, 1 cajón, vapor París, entrado Abril 9; C. N. Esteves, sin número, 1 cajón, vapor Avellaneda, entrado Julio 3; sin marca, sin número, 1 tanque, vapor Londres, entrado Mayo 26; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Roma, entrado Septiembre 14; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, entrado Septiembre 7; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Venus, entrado Junio 22; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Madrid, entrado Septiembre 29; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Pte. Mitre, entrado Octubre 23; IDG, sin número, 1 bolsa, vapor Lambaré, entrado Julio 6; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, entrado Septiembre 7; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Viena, entrado Septiembre 10; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Venus, entrado Mayo 16; AS, sin número, 1 cajón, vapor Berna, entrado Noviembre 16; A. Cambarellia, sin número, 1 cajón, vapor San Martín, entrado Noviembre 29; Benjamín Aceval, sin número, 1 cajón, vapor Berna, entrado Octubre 3; Marca JJ, sin número, 1 baúl, vapor R. de la Plata; marca FM, sin número, 1 baúl, vapor Corumbá, fecha de entrada Noviembre 22; marca F, sin número, 1 baúl, vapor Londres, fecha de entrada Noviembre 29; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. Uruguay, fecha de entrada Noviembre 12; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Rawson, fecha de entrada Octubre 29; marca JM, sin número, 1 baúl, vapor Berna, fecha de entrada Octubre 11; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Madrid, fecha de entrada Noviembre 29; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. de la Plata, fecha de entrada Noviembre 1º; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Rawson, fecha de entrada Octubre 29; marca NA, sin número, 1 baúl, vapor Londres, fecha de entrada Octubre 6; marca Josefina Peña, sin número, 1 baúl, vapor Londres, fecha de entrada Octubre 27; marca TJ, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, fecha de entrada Septiembre 27; marca Koning, sin número, 1 baúl, vapor Madrid, fecha de entrada Noviembre 20; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. Uruguay, fecha de entrada Octubre 29; marca VB, sin número, 1 cajón, vapor Libertad, fecha de entrada Agosto 1º; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Londres, fecha de entrada Diciembre 12; sin marca, sin número, 1 balija, vapor Londres, fecha de entrada Diciembre 25; sin marca, sin número, 1 caja, vapor Tritón, fecha de entrada Noviembre 8; marca WSE, número 116, 1 baúl, vapor Londres, fecha de entrada Noviembre 8; marca AGH, número 6, 1 baúl, vapor R. de la Plata, fecha de entrada Marzo 24; sin marca sin número, 1 baúl, vapor R. de la Plata, fecha de entrada Octubre 10; marca FBD, número 18, 1 baúl, vapor Roma, fecha de entrada Diciembre 21; marca FBD, número 19, 1 baúl, vapor Roma, fecha de entrada Diciembre 21; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Venus, fecha de entrada Abril 11; marca Expreso ABC, sin número, 1 cajón, vapor R. de la Plata, fecha de entrada Abril 7; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Guarany, fecha de entrada Abril 6; marca Rotulado, sin número, 1 paquete, vapor Venus, fecha de entrada Noviembre 19; marca Dr. José Negro, sin número, 1 cajón, vapor Londres, fecha de entrada Octubre 6; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Londres, fecha de entrada Mayo 13; marca José Ortíz, sin número, 1 cajón, vapor

Formosa, fecha de entrada Agosto 27; marca José Ortíz, s/n, 1 cajón, vapor Formosa, fecha de entrada Agosto 27; marca José Ortíz, s/n, 1 cajón, vapor Formosa, fecha de entrada Agosto 27; marca José Ortíz, s/n, 1 rueda, vapor Formosa, fecha de entrada Agosto 27; marca José Ortíz, s/n, 1 atado, vapor Formosa, fecha de entrada Agosto 27; marca José Ortíz, sin número, 1 báscula, vapor Formosa, fecha de entrada Agosto 27; marca José Ortíz, sin número, 1 cajón, vapor Formosa, fecha de entrada Agosto 27,

v-1º Septiembre.

Crédito Público Nacional. — Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad.

Se hace saber a los tenedores del Empréstito Crédito Argentino Interno de 1905—Ley 4569 y a los de los Bonos de Obras de Salubridad de Ley 4973, que el día 21 del corriente a las 2 y media p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos 375.800 moneda legal y pesos 48.500 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1914. — El Secretario.

v-21 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **D. Alejandro Ramage**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1914. — Argentino Germán Barraquero, secretario.

sin cargo—v-17 septiembre.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Mas**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1914. — Argentino Germán Barraquero, secretario.

Sin cargo. — v-15 septiembre.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don Raimundo Naveira, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Anunciada Magdalena Bastti**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 17 de 1914. — Guillermo Giménez Zapiola, secretario.

Sin cargo. — v-2 septiembre.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Julián V. Pera, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Pablo Lambistos, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1914. — Armando F. Laspiur, secretario.

Nº ... v-19 agosto.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión del material escolar (bancos, armarios, librería, papelería, etc.), necesario, para las escuelas dependientes de este Consejo de la Capital, Territorios Nacionales, de Provincias y Normales, durante el año 1915, de acuerdo con la planilla y pliego de condiciones confeccionado al efecto por la Oficina de Suministros, que se aprueban.

La licitación se hará a base de fijar los precios unitarios para cada artículo y por las cantidades que en la planilla se fijan.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 7 de Septiembre próximo, a las tres de la tarde.

Por pliego de condiciones y datos, ocurrir al Sr. Jefe de la Oficina de Suministros, todos los días hábiles, de 12 a 6 pasado meridiano, en la calle Rodríguez peña, Nº 953. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1914. — El Secretario general.

v-9 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción del servicio de desagotamiento de los pozos negros de las escuelas dependientes del H. Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones, confeccionado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la expresada Oficina de Arquitectura, calle Rodríguez Peña 935.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad; tendrá lugar el día 8 de Septiembre próximo a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

v-10 septiembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales de Guerra

Llámase a licitación para el día 25 de Agosto a las 3 p. m., para la provisión de 141 atalegas para carros regimentarios y según muestra. Por muestra, datos y pliego de condiciones ocurrir a la Comisión de Compras del Arsenal, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día y hora indicados.

v-28 agosto.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente Nº 8402 F, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un anclote de 25 kilos, hallado abandonado en jurisdicción del Puerto de Formosa; para que dentro del término establecido se presenten a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 23 de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-7 septiembre.

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, (30), a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un pontón que se encuentra a pique en el Río Paraná, frente a la costa llamada de Hernandarias, cuyas características son las siguientes:

Matrícula Nº 1156. Eslora 45.00 metros, manga 10.20 metros, puntal 7.12 metros, con un tonelaje neto de 748.39 toneladas. Su casco es de madera forrado con cobre. Tiene dos palos y una cubierta. La forma de la popa es redonda.

Los interesados deberán entablar sus acciones por ante la Prefectura General de Puertos — Reconquista 231 — bajo apercibimiento de que si dentro del plazo establecido no se presentaren, se harán pasibles de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 2863 letra J (carp. blanca), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones, halladas en el Riachuelo y jurisdicción de Puente Alsina, cuyas características son:

Un bote auxiliar, casco de madera, de 4,20 de eslora, 1,60 de manga y 0,70 puntal, de popa cuadrada, sin nombre ni número de matrícula y sin forro interior, consta de dos bancadas y una circular a popa, pintado de blek, cinco toleteras y su estado general es muy malo.

Un bote de madera, de pino Sprus, de dos proas, de eslora 4,50 metros, manga 1 metro, y puntal 0,48 metros, con dos bancadas y dos pequeños castilletes, sin forro interior, quilla plana, con cinco cuadernas, cuatro toleteras, pintado de plomo, sin número ni nombre, y es regular su estado de conservación.

Los interesados, dentro del término prescripto, deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Dirección Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-10 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 7948 letra U (carp. blc.), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en la costa de la isla «San Miguel» jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay, cuyas carateristicas son las siguientes: eslora 6,90, manga 2,00, puntal 0,66 centímetros. Tiene 17 pares de curvas, 3 bancadas, forro de pino blanco y pintado de blanco, siendo su estado inservible. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-10 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente número 8110-U, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, y que tiene las siguientes características: eslora 4,50 metros, manga 1,50 metros, puntal 0,75 metros, tres bancadas, forrado de pino blanco, pintado en blanco y en estado inservible.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 15 de 1914. Tomás Peña, Oficial Mayor.

v-24 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente 12526 J, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha, a don Tomás Oliver, para que se presente dentro del término señalado a tomar la intervención que le corresponde en un expediente iniciado con motivo del hallazgo de la canoa «don José», matrícula 2604, que se tramita por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 13 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente Nº 1325 M, se cita, llama y emplaza por el término de (30) días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en la costa N. de la Isla de Martín García, cuyas características son las siguientes: Eslora 2,05 metros, manga 0,82 metros, puntal 0,26 metros; construída de madera de pino blanco, pintada de color plomo, sin bancadas, forrada de lata hasta la línea de flotación, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 13 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente 5071 S, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características son las siguientes: Eslora 4 mts. 67ctms., manga 1,52 mts., puntal 0,41 mts., forrada de pino blanco, con un castillete, en la proa tiene una bancada, dos toleteras de hierro, sobrequilla de pino blanco. Se denomina «P. Argentina».

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo establecido no fuere reclamada se procederá como lo disponen los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Julio 13 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el Expediente 4116-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana recogida en aguas del Canal de Martín García, cuyas características son las siguientes:

Eslora 5 metros. — Manga 1,50 metros. — Puntal 0,50 metros. Tiene dos proas; dos cámaras de aire; dos bancadas; dos toleteras, un grillete dos remos y dos bozas de cáñamo.

Los interesados deberán entablar sus sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 11 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el Expediente Nº 12331-P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una piragua que se encuentra depositada en la Subprefectura del Puerto de Paso de los Libres, sin nombre y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora 5,75 metros. — Manga 0,60 metros. — Puntal 0,35 metros. Tiene una cadena de hierro de 1,30 metros de largo.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 11 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío Daniel Rojas Torres, en el Expediente Nº 14587-J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se

consideren con derecho a una viga de madera de pino de tea, recogida por la Jefatura del Puerto de la Capital; en buen estado y de las siguientes dimensiones:

12 pulgadas por 6 pulgadas por 9,85 metros de largo.

Los interesados deberán entablar sus sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 11 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 agosto.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío Daniel Rojas Torres, en el Expediente 3636-S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, en la parte Sud de la Isla denominada Monte Viejo y cuyas características son las siguientes:

Eslora 4,72 metros. — Manga 1,43 metros. — Puntal 0,50 metros. Pintada por dentro y fuera de colorado. Tiene por nombre «Juana», y se halla en malas condiciones de conservación. No tiene número de matrícula.

Los interesados deberán entablar sus sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 11 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 agosto.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío Daniel Rojas Torres, en el Expediente Nº 4440-S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa detenida por la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características son las siguientes:

Eslora 4,70 metros. — Manga 1,27 metros. — Puntal 0,40 metros. En su construcción tiene siete pares de curvas de algarrobo, dos tacos de la misma madera, dos toleteras y una bancada. Forrada de pino blanco y pintada por dentro y fuera de colorado. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán entablar sus sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 11 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 agosto.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío Daniel Rojas Torres, recaída en el expediente Nº 7742-C. se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a toda persona que se considere con derecho a una canoa abandonada, hallada en jurisdicción de la Subprefectura de Colón, y cuyas características son las siguientes: Eslora 3.90 mts., Manga 1.10 mts., Puntal 0,43 mts., sin nombre ni número de matrícula, con cinco pares de curvas de algarrobo, construcción de pino de tea. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 7 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado
Perú 672

Llámase a licitación privada, hasta el día 26 del corriente a las 2 pasado meridiano, para provisión de los siguientes materiales:

50.000 tornillos de vía Jackson (tipo viejo), según plano 2791 letra C, con arandelas.

100.000 tirafondos de vía, tipo Central Norte, según plano 2791 letra Z.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compra de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, excepto de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Las especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregadas previo abono de un peso moneda nacional ($ 1.00 m/n.) lo que no será devuelto.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1914. — La Adminitración.

v-26 agosto.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Septiembre próximo para la provisión de varias chavetas.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones adjunto y planilla que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.,

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 23 de 1914. — La Administración.

v-10 septiembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 2 p. m., para la provisión de maderas de pino tea y pino blanco.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, y a las indicaciones detalladas en la propuesta los que pueden obtenerse en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., excepto de los días Sábados que será de 9 a 11 a m.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 30 de 1914. — La Administración.

v-21 agosto.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 1º de Septiembre próximo venidero, a las 2 p. m., para la provisión de 6000 tubos, sin soldadura de acero dulce galvanizado, de 50 m/m. de diámetro exterior (2») para locomotoras, según plano 752 M., especificaciones y pliego de condiciones.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y expecificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto de los días sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

El plano y especificaciones que corresponden a esta licitación serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2.00 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras y durante las horas arriba expresadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 13 de 1914. — La Administración.

v-3 septiembre.

———

Llámase a licitación privada para el día 21 de Agosto próximo, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de los siguientes accesorios de vías que deberán ser entregados y colocados por el contratista en el Boulevard Vélez Sársfield, en la Ciudad de Santa Fe, y en los sitios que oportunamente indicará el Ingeniero de Vías y Obras, del Ferrocarril Central Norte, a saber:

Tres (3) casillas para guardavía, a construirse de acuerdo al plano número 1899.

Tres (3) barreras (pares), de acuerdo al plano Nº 1939.

Trece (13) guardaganados de acuerdo al plano Nº 1070.

Seis (6) portoncitos, según plano número 1402.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones y planos, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, excepto los días sábados, que sólo se atenderá de 9 a 11 a.m.

Los planos y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de diez pesos moneda nacional ($ 10 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras y durantes las horas mencionadas arriba.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1914. — La Administración.

v-24 agosto.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 26 de Agosto próximo a las 2 p. m., para la provisión de chapas de acero galvanizado, dulce, y acero dulce o hierro homogéneo común de 6 y 4 milímetros respectivamente.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y expecificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto de los días sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 13 de 1914. — La Administración.

v-28 agosto.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el 17 de Agosto de 1914, a las 4 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construirse sobre el Río Las Pavas, en el camino de Güemes a Aguas Calientes (Salta).

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle número 1206. — Buenos Aires, Julio 8 de 1814.

v-19 agosto.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 de Agosto próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional del Azul (Provincia de Buenos Aires). Datos y antecedentes, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Julio 9 de 1914.

v-14 agosto.

———

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Septiembre próximo a las 3 p. m., para la provisión y entrega en la obra, de ochocientos mil ladrillos de los llamados de cal, destinados a la cimentación del edificio de la nueva Aduana en la Ciudad de Rosario de Santa Fe. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en la Inspección de obras, San Lorenzo 1131, Rosario de Santa Fe. — Buenos Aires, Agosto 15 de 1914.

v-2 septiembre.

———

Llámase a licitación pública, hasta el día 10 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Santa Fe. Datos y antecedentes en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Agosto 12 de 1914.

v-12 septiembre.

———

Llámase a licitación pública, hasta el día 11 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión y entrega sobre vagón, en el desvío kilómetro 142, del Ferrocarril del Sud, (Empalme Merlo) de una moledora de ladrillos y mezcladora, con sus accesorios. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Agosto 13 de 1914.

v-14 septiembre.

———

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Mercedes (Provincia de Buenos Aires). — Datos y antecedentes en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287). — Buenos Aires, Agosto 5 de 1914.

v-5 septiembre.

———

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Agosto próximo a las 3 p. m., para la provisión de 1200 toneladas métricas de cemento Portland desembarcadas en el Puerto de Ushuaia, (Gobernación de Tierra del Fuego). Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Agosto 1º de 1914.

v-2 septiembre.

———

Llámase a licitación pública, hasta el día 10 de Agosto próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Dolores (Provincia de Buenos Aires). Datos y antecedentes, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Julio 11 de 1914.

v-12 agosto.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de (160) ciento sesenta obras sanitarias, domiciliarias en casas ubicadas en la Ciudad de Tucumán, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado de Sección de la Ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la secretaría del Directorio, Charcas 1840, antes de las 2 p. m., del día 10 de Septiembre próximo o en el Juzgado Federal de Tucumán hasta el día 7 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento, sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado en dinero efectivo y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de 5 pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo, en Tucumán, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de Septiembre próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-12 septiembre.

———

Se llama a licitación para la instalación de la red de colectoras de la 4ª. Sección de la 3ª zona, de la Capital Federal, limitada por las calles Bella Vista, Dúngenes, Trelles, Arroyo Maldonado, Camargo, Dúngenes, Padilla, Alvarez, Warnes, Parque Centenario, Amambay y Ferrocarril Oeste hasta Bella Vista, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero

efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Agosto del corriente año, a las 3 p. m., en el despacho del señor Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-2 septiembre.

Se llama a licitación para la construcción de obras de provisión de agua a la 2a sección, de la 4a zona, de la Capital Federal, limitada por las calles Pampa, Melián, Congreso, Avenida de los Constituyentes, Tres Cruces, Avenida San Martín, Chorroarín y Triunvirato hasta Pampa, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 31 de Agosto del corriente año, a las 2 pasado meridiano, en el salón del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, 30 de Julio de 1914. José I. Goñi, secretario.

v-2 septiembre.

Se llama a licitación para la construcción de (9) nueve obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Mar del Plata, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado de Sección, en la ciudad de La Plata. Las propuestas se presentarán en la secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, antes de las 3 p. m. del día 7 de Septiembre del corriente año, o en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 2 del mismo mes y año.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en La Plata, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 7 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-9 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de la carpintería metálica para el edificio del Gran Depósito de Gravitación de Villa Devoto; de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en un sello de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al uno por ciento (1 %) del importe de la propuesta, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 21 de Septiembre próximo a las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 20 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-23 septiembre.

Llámase a licitación para la colocación de la carpintería de madera para el edificio del Gran Depósito de Gravitación de Caballito; de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en un sello de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al uno por ciento (1 %) del importe de la propuesta, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 20 de Agosto próximo, a las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 20 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-22 agosto.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública para la provisión de balizamiento luminoso: 90 cadenas para boyas, 30 m. caño goma alta presión, 40 tubos para linternas y seis linternas, con destino a las Comisiones del Paraná Inferior, Plata Superior, Plata Medio y Río Uruguay; y material de vía Decauville: 14 vagonetas volcadoras, 18 carretillas, 625 m. vía portátil, 6 cruces, 12 tramos vía curvada, 14 cambios, 24 cajas de engrase, 48 cojinetes, 500 travesaños, 1000 grampas, 1000 bulones para travesaños, 100 eclisas con bulones, 4 cubos de acero para grúa, 1000 bulones para eclisas, 1 báscula para vía, con destino a la Comisión del Paraná Inferior.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el día 15 de Septiembre de 1914, antes de las 4 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquellas, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos respectivos se entregan gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso. — Agosto 7 de 1914.

v-17 septiembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo. — Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B 809-14.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidráulica. — Angel F. Bacigalupo, argentino, industrial, domiciliado en calle Guruchaga 343, al señor Director digo: Que deseo verificar la existencia e importancia de combustibles en el Territorio Nacional de Santa Cruz, zona de San Julián, secciones C y D, que en consecuencia y de acuerdo con los artículos 23 y siguientes del Código de Minería, vengo a solicitar el correspondiente permiso de cateo que se ubicará, parte en terreno fiscal y parte en terreno del señor Guillermo Hope, domiciliado en San Julián, que no está labrado ni cultivado y de la manera siguiente: a partir del punto E de la superficie solicitada en cateo por el doctor Eduardo Carette, numerada 2, se medirán hacia el Oeste, dos mil quinientos metros hasta el punto G, para formar el límite Norte en terreno de propiedad fiscal reserva de San Julián, en G, se cuadrará hacia el Sur, en una extensión de dos mil metros en la reserva fiscal y seis mil metros en el campo del señor Hope, hasta el punto H, para formar el límite Oeste; en H, se volverá a acuadrar hacia el E. por 2500 metros hasta el punto F, del cateo 2, para formar el límite Sur; siendo el límite Este, la línea E F, del mismo cateo número 2. Este cateo llevará el número 3. Declaro que los trabajos serán efectuados por cuatro hombres con los útiles y herramientas ordinarias y que a falta de resultados, al alcanzar una profundidad máxima de diez metros, emplearé una máquina perforadora Raky. Autorizo al doctor Augusto Carette, para que tramite esta solicitud hasta obtener el permiso de exploración y cateo, pudiendo al efecto presentar escritos y cuanto fuese necesario. Es justicia. Angel Fortunato Bacigalupo.— Presentada esta solicitud, hoy diez y ocho de Mayo de mil novecientos catorce, a las tres y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. Garrido. — Mayo 20 de 1914. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Junio 12 de 1914.—Sr. Director General. Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para combustible en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Distrito Minero de San Julián, (Jurisdicción del Juzgado de Paz de San Julián), presentada por don Angel F. Bacigalupo. La solicitud está en forma. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente. A juicio de esta oficina, los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud, son suficientes para efectuar la exploración. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del interesado en forma de un rectángulo, de ocho mil metros (8.000) de longitud, medidos de N. S. por dos mil quinientos metros (2.500) de ancho, tal que su vértice N. E. se halle a cinco mil metros (5.000) al Oeste, de un punto situado a seis mil metros (6.000) al S. del mojón de hierro denominado Falsa Orqueta, situado en la Zona de Reserva de San Julián. En estas condiciones estando libre según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Otrosí digo: Como parte de la zona solicitada se encuentra en terreno de propiedad particular, convendría a juicio de esta oficina, antes de otorgar la concesión, aguardar la nota diligenciada por el Juez de Paz de San Julián. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 23 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, director general.

14 Agosto — Nº 132-v-26 agosto.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen, Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo. — Expediente R-2133-913.

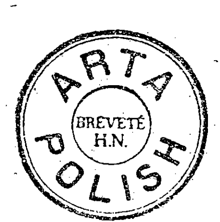
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1913. —Excmo. señor Ministro de Agricultura: Manuel E. Repetto, domiciliado en Las Heras 2482, de profesión comerciante, se presenta ante V. S., solicitando un permiso de cateo de minerales de primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, distrito minero de Milla Michicó y Malal Caballo; ignoro si el terreno es fiscal o particular, no está labrado, cultivado ni cercado. Este permiso no afecta los derechos acordados en el Código de Minería en su Art. 70. Se ubicará en la siguiente forma: partiendo de un punto situado a 500 metros al Norte del Cerro Cuernos del Diablo, se trazará una recta en dirección Norte de 7.000 metros, de sus dos extremos partirán dos perpendiculares de 3.000 metros en dirección Este, cerrando el cuadrilátero con una paralela a la primera, el que encerrará dos mil hectáreas aproximadamente. Saludo al señor Ministro atentamente. — M. E. Repetto. — Presentada esta solicitud, hoy siete de Noviembre de mil novecientos trece, siendo las cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. — Garrido. — Noviembre 8 de 1913. —Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Julio 11 de 1914. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar al señor Director General la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo, del señor José Vallhonrat, cesionario del primer solicitante don Manuel E. Repetto. La solicitud ha quedado en forma después que el señor José Vallhonrat hubo reducido a dos mil hectáreas la superficie de su pedimento y declarado: Que su profesión es la de comerciante. Que su domicilio es en esta Capital, calle Colombres Nº 1088. Que respetará todos los derechos que sobre solicitud de descubrimiento, establecimientos fijos, etc., pudieran tener terceros interesados dentro de la zona abarcada por la presente solicitud. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 mil metros de la presente, y ha declarado que ocupará en los trabajos de exploración por lo menos cuatro operarios con las herramientas generalmente usadas por los mineros. A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes para efectuar la exploración. La zona solicitada ha quedado ubicada en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros y sesenta y seis centímetros (6.656,66 m.) de longitud en dirección Norte Sud, por tres mil metros (3.000 m.) de ancho, tal que su vértice Sud Oeste se halle a quinientos metros (500 m.) al Norte del Cerro Cuernos del Diablo. En estas condiciones corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el Registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 14 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a ss efectos. —E. Hermitte, Director General.

Nº 61-v-20 agosto.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 46.202



Agosto 11 de 1914. — Ludovico Lagna Fietta. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 35.

v-14 agosto.

Acta Nº 43.882



Diciembre 27 de 1913. — Richard Hudnut.—Perfumes líquidos y sólidos, polvos de tocador perfumados, agua de tocador, agua de colonia, polvos de talco, cremas en general, lociones, depilatorios, tónicos para el cabello, brillantina, polvo de shampioing y jabones líquidos y sólidos, de la clase 16 (modificada).

v-14 agosto.

Acta Nº 46.211



Agosto 5 de 1914. — Landini Hnos. — Impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.
v-18 agosto.

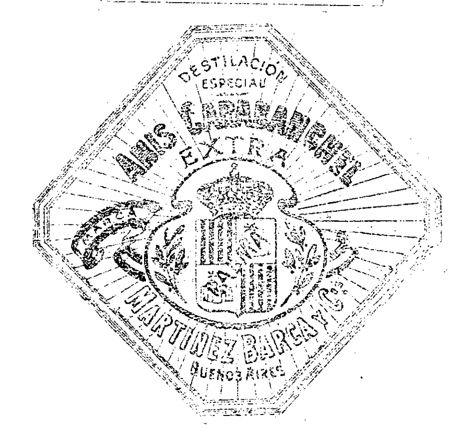
Acta Nº 46.212



Agosto 5 de 1914. — Landini Hnos. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-18 agosto.

Acta Nº 46.187





Julio 31 de 1914. — Martínez Barca y Cía. — Anís, de la clase 23.
v-18 agosto.

Acta Nº 46.205

Cristal

Agosto 4 de 1914. — Grebe y Diebel. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.
v-20 agosto.

Acta Nº 46.214

La Peregrina

Agosto 6 de 1914. — Banco Francés del Río de la Plata. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-20 agosto.

Acta Nº 46.215

7 de Abril 1912

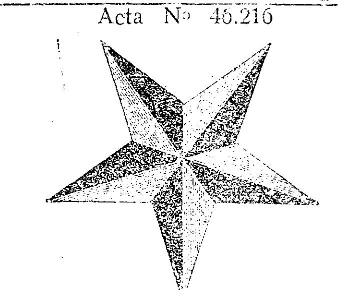
Agosto 6 de 1914. — Juan M. Scherer. — Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-20 agosto.

Acta Nº 42.219

Hemovigor

Agosto 6 de 1914. — Cirelli, Tagliaferri y Cía. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.
v-20 agosto.

Acta Nº 46.216



Agosto 6 de 1914. — Sucesión Antonio de Santos. — Tabacos en plancha, de la clase 21.
v-20 agosto.

Acta Nº 46.213

El Inca

Agosto 6 de 1914. — Banco Francés del Río de la Plata. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-20 agosto.

Acta Nº 46.218

Dustless

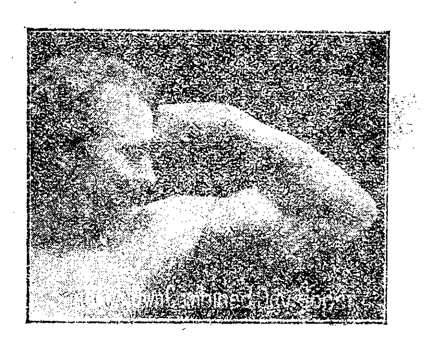
Agosto 6 de 1914. — Miguel Angel Spirito. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-20 agosto.

Acta Nº 46.222

Gotas Divinas

Agosto 7 de 1914. — Juan J. Peyrú. — Tinturas y aceites para el cabello, de la clase 16.
v-20 agosto.

Acta Nº 46.226



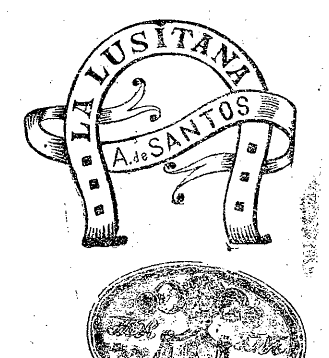
Agosto 8 de 1914. — Sandow's Developer Co. — Artículos de deporte y aparatos de gimnasia, de la clase 9.
v-20 agosto.

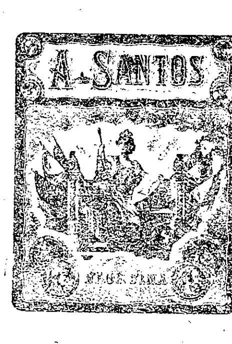
Acta Nº 46.225

Sandow

Agosto 8 de 1914. — Sandow's Developer Co. — Artículos de deporte y aparatos de gimnasia, de la clase 9.
v-20 agosto.

Acta Nº 46.203





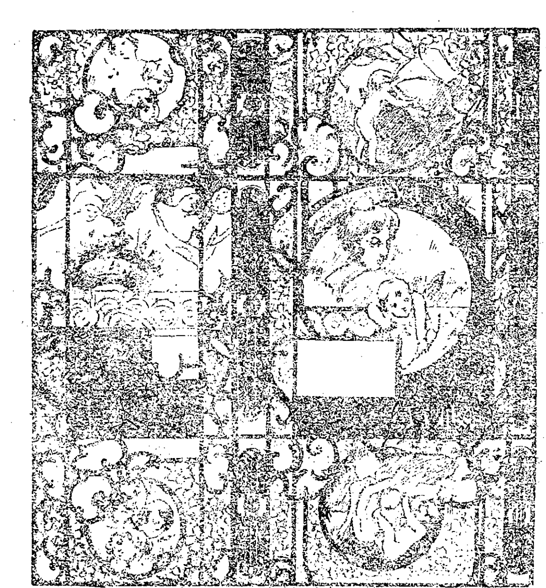
Agosto 3 de 1914. — Sucesión Antonio de Santos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-14 agosto.

Acta Nº 46.201



Agosto 3 de 1914. — Agustín Grillo. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21.
v-14 agosto.

Acta Nº 46.199







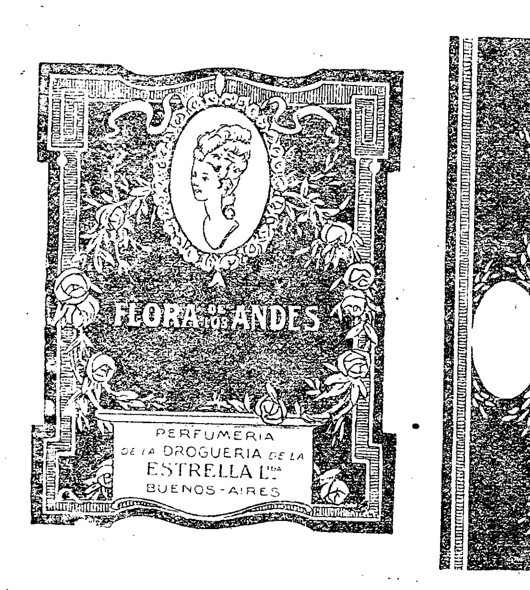
Agosto 3 de 1914. — Miguel García de Langoria y García. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-14 agosto.

Acta Nº 46.204



Agosto 3 de 1914. — Baquero Hermanos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-14 agosto.

Acta Nº 46.177



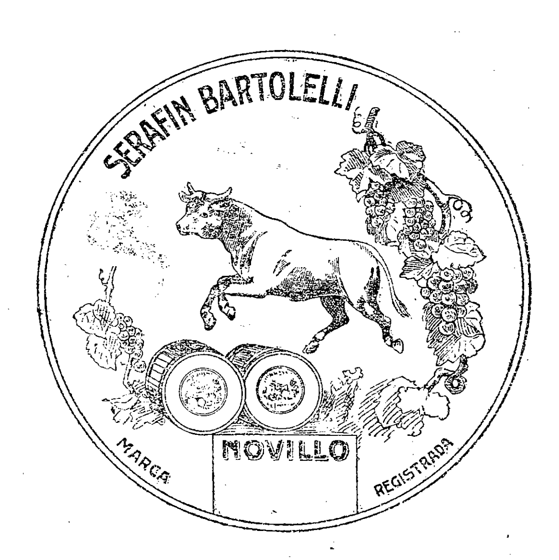
Julio 30 de 1914. — Droguería de la Estrella Ltda. — Perfumería en general, de la clase 16. v-18 agosto.

Acta Nº 46.208



Agosto 4 de 1914.—Bresciani y Uberti. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-18 agosto.

Acta Nº 35.615

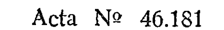


Enero 16 de 1912. — Serafín Bartolelli. — Vinos en general, de la clase 23 (substituída). v-14 agosto.

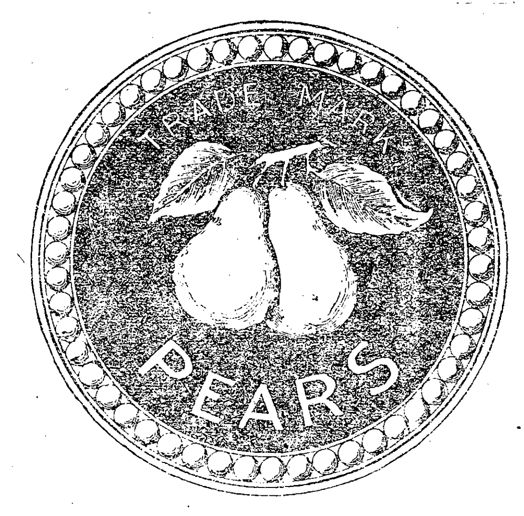
Acta Nº 46.200



Agosto 3 de 1914. — Salvador Pérez Alen. — Cigarros en general, de la clase 21. v-14 agosto.

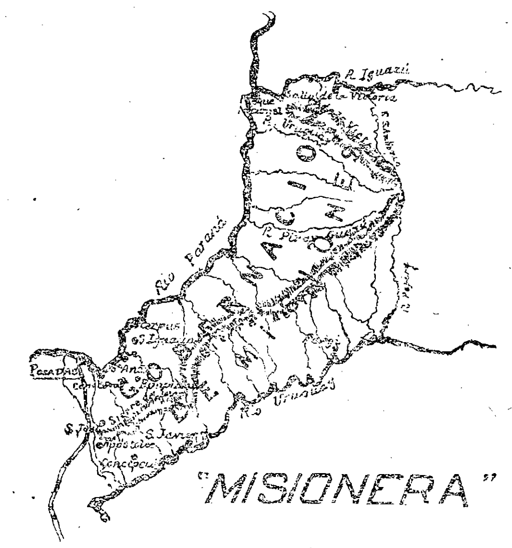


Acta Nº 46.181



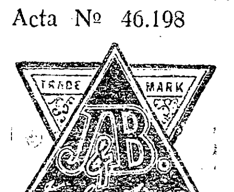
Julio 30 de 1914. — A. J. J. Pears.— Productos de perfumería y jabonería en general, de la clase 16. v-18 agosto.

Acta Nº 46.209



Agosto 5 de 1914. — Allan Stevenson. — Yerba mate, de la clase 22. v-18 agosto.

Acta Nº 46.198





Agosto 1º de 1914. — Jewsbury y Brown. — Dentríficos en general, de la clase 16. v-18 agosto.

Acta Nº 46.206



Agosto 4 de 1914. — Weygand y Zum Felde. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. v-18 agosto.

Acta Nº 46.210

Champion

Agosto 5 de 1914. — Agar Cross y Cía. Ltd. — Máquinas de hacer y arreglar caminos, de la clase 5. v-18 agosto.

Acta Nº 46.207

Mercedes

Agosto 4 de 1914. — Domingo Barthe. — Yerba mate, de la clase 22. v-18 agosto.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional